



**MEMORIA para la solicitud de
MODIFICACIÓN DE TÍTULO**

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS**

Abril 2020

ÍNDICE:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. COMPETENCIAS	15
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	17
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	41
6. PERSONAL ACADÉMICO	108
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	141
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	147
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	150
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	151
1. INTRODUCCIÓ.....	160
2. JUSTIFICACIÓ	161
3. CONDICIONS DE RETITULACIÓ	162
4. ESTRUCTURA ACADÈMICA	163
5. ORGANITZACIÓ DE L'ACTIVITAT DOCENT	168
6. CALENDARI D' IMPLANTACIÓ	168
7. ANNEXES	168

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Grado

Indicar Denominación corta

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Seleccionar Rama (Principal y secundaria)*

Artes y Humanidades / **Ciencias Sociales y jurídicas** / Ciencias de la Salud / Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

**Para el trámite de verificación solo es necesaria la principal*

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)

Seleccionar ISCED 2 (Opcional)

Administración Y Gestión De Empresas

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Condición de acceso para título profesional

No

El Grado ofrece menciones

Sí

Indicar listado de Menciones

Menciones (Indicar cada una de ellas)	Créditos optativos vinculados
Mención en contabilidad y fiscalidad	30
Mención en empresa y mercados globales	30
Mención en innovación y cambio organizativo	30

¿Es obligatorio cursar una mención de las existentes para la obtención del título?

No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	240
Créditos en Formación Básica	60
Créditos Obligatorios	126
Créditos Optativos	48
Créditos Prácticas Externas*	0
Créditos de Trabajo Fin de Grado (6-12)	6

1.3. Universidades y centros

Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición:

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Modalidad de la enseñanza

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas*

Primer año implantación	1800
Segundo año implantación	1800
Tercer año implantación	1800
Cuarto año implantación	1800

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima (*)	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	6	54
Resto de cursos	60	60	6	54

() Previa autorización de la Dirección de programa, el estudiante puede llegar a matricularse de un máximo de 96 créditos.*

Normas de Permanencia

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

La UOC viene ofreciendo la Diplomatura en Ciencias Empresariales desde el curso 1995-1996, y el segundo ciclo de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas desde el curso 1998-1999. El despliegue de la primera de estas titulaciones se inició el primer año de funcionamiento de la Universidad, bajo la forma de una prueba piloto. Por su parte, el segundo ciclo de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas se comenzó a desplegar tres años más tarde, permitiendo a los graduados en Ciencias Empresariales la prolongación de sus estudios en el marco de la Licenciatura (lo que ocurre en un 12,4% de los casos en el curso 2006-2007).

Dichas ofertas formativas están definidas en los planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia (Real Decreto 2062/1995, de 22 de diciembre, por el que se homologa el título de diplomado en Ciencias Empresariales de la Universitat Oberta de Catalunya; y Real Decreto 217/1997, de 14 de febrero por el que se homologa el título de licenciado en Administración y Dirección de Empresas de esta misma universidad). En ambos casos, se han incorporado modificaciones posteriores de carácter menor encaminadas, principalmente, a ampliar el abanico de optatividad.

Así mismo en el momento de preparación de ésta propuesta formativa, la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la UOC estaba siendo objeto de valoración en la evaluación que realiza la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU). Esta evaluación tuvo como resultado, posteriormente, una valoración positiva.

Se ha optado por la denominación de Grado en Administración y Dirección de Empresas, en lugar de otras posibles denominaciones (como Grado en Contabilidad y Finanzas o Grado en Empresa, por ejemplo), dado que:

- Se trata de un grado que sustituye a una licenciatura con una larga y reconocida tradición universitaria bajo esta misma denominación.
- Como se explica en el perfil de formación, proporciona una formación básica y de carácter generalista de la empresa, por lo que no se ciñe únicamente a los campos de contabilidad y finanzas.
- La denominación "Grado en Empresa", inicialmente recogida por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales españolas en el Libro blanco sobre los estudios de grado en Economía y Empresa, posteriormente no ha sido adoptada por sus miembros, que en las últimas reuniones han propugnado el Grado en Administración y Dirección de Empresas como denominación alternativa.

Desde la perspectiva de la oferta, el plan de estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas se adecua a los referentes en la materia, tal como se expone en el punto 2.2.

Asimismo, el personal docente adscrito a la titulación de Administración y Dirección de Empresas cumple con los criterios establecidos por la legislación universitaria, tanto en lo

que se refiere al número de profesores doctores como al número de profesores acreditados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU, Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) como profesores de universidad privada.

Por su parte, la Diplomatura en Ciencias Empresariales es la primera titulación de la UOC, tanto en número de estudiantes de nuevo acceso (2.431 estudiantes en el curso 2006-2007, lo que representó el 20,3% del total de estudiantes de nuevo acceso a titulaciones homologadas de la Universidad) como de estudiantes matriculados (8.893 estudiantes, el 22,9% de los matriculados en titulaciones homologadas). De modo análogo, el segundo ciclo de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas es el que registra una matriculación más elevada entre el conjunto de titulaciones de segundo ciclo de la Universidad (1.746 estudiantes el curso 2006-2007, el 16,3% sobre el total de estudiantes de segundo ciclo).

Desde la perspectiva de la demanda, el interés académico y profesional del grado en Administración y Dirección de Empresas se pone de manifiesto, en primer lugar, al constatar el elevado volumen de estudiantes matriculados hasta el momento en la Diplomatura en Ciencias Empresariales y el segundo ciclo de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

En segundo lugar, la comparación de estas cifras con las obtenidas entre las universidades catalanas permite poner de relieve, con respecto a la Diplomatura en Ciencias Empresariales, que la UOC es la universidad con mayor número de estudiantes matriculados (8.893 estudiantes en el curso 2006-2007, el 45,1% del total de estudiantes de Ciencias Empresariales). En el conjunto de España, también se comprueba que la UOC es la primera universidad en número de estudiantes de Ciencias Empresariales (el 10,8% sobre el total español el curso 2006-2007). Y aunque las cifras disponibles no permiten comparar el segundo ciclo de la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a nivel catalán o del conjunto de España, sí se obtiene, en cambio, que la UOC atrae, respectivamente, al 14,9% y al 2% de los estudiantes de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (en su caso, concentrados únicamente en el segundo ciclo de la titulación). Estas cifras la sitúan en Cataluña en la segunda posición y en la decimoctava entre las Universidades españolas.

En tercer lugar, el interés académico y profesional del grado se justifica a partir de la demanda manifestada por los empleadores de diplomados en Ciencias Empresariales y licenciados en Administración y Dirección de Empresas, tal como se deduce del estudio "Necesidades futuras de formación. Tendencias de mercado y estrategia para España", elaborado por *DEP. Consultoría Estratégica*, en 2007, por encargo de la UOC. Este estudio muestra cómo los titulados en Ciencias Empresariales, y Administración y Dirección de Empresas se hallan presentes en todas las demandas de titulados de los distintos sectores de ocupación españoles. Además, Administración y Dirección de Empresas es la titulación más demandada por el mercado de trabajo español, en el período 2005-2006, mientras que Ciencias Empresariales destaca también en la sexta posición.

El interés científico del título propuesto, más allá del perfil académico del profesorado al que ya se ha hecho referencia, se basa tanto en el carácter interdisciplinar con el que se ha diseñado el plan de estudios como en su aproximación desde la perspectiva del impacto que las tecnologías de la información y del conocimiento y, en general, la sociedad de la información está teniendo en la empresa. Ello sin olvidar el arraigo del programa tanto en la realidad catalana como española, lógica, por otro lado, en una titulación como la que se propone llevar a cabo y que se plasma, entre otros aspectos, en la programación de asignaturas cuyo contenido se dirige, principalmente, al conocimiento tanto de dicha realidad socioeconómica como empresarial.

Finalmente, el interés profesional del título propuesto tiene su acomodo en la definición de la metodología docente basada en la evaluación continua de las competencias, en la realización de actividades prácticas en el entorno virtual y en la oferta de asignaturas

especializadas de carácter optativo que permitan al estudiante obtener diferentes menciones (como se expone en el punto 5).

Inserción laboral

La demanda social y profesional del grado en Administración y Dirección de Empresas se pone de manifiesto en el estudio de inserción laboral de los titulados en Economía y Empresa realizado en el marco del *Libro Blanco sobre los Títulos de Grado en Economía y Empresa* presentado a la ANECA (2005), y elaborado, a su vez, a partir de los resultados obtenidos por diversas encuestas y estudios.

Asimismo, y en el caso concreto de la UOC, es necesario tener en cuenta que aproximadamente el 95% de sus estudiantes ya están laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 60% es mayor de 30 años. Con estas cifras, no parece tan relevante la evaluación de la inserción laboral de los graduados de la UOC, como la mejora profesional y personal que los estudios les proporcionan. Y es que, la obtención de una titulación universitaria en la UOC facilita especialmente la promoción laboral o un cambio en la orientación profesional. En este contexto, es importante considerar los resultados obtenidos a partir del *Estudio de impacto de los graduados*, realizado en el año 2005 a una muestra representativa del total de graduados de la UOC. La muestra estaba formada por 668 titulados de la UOC, entre los cuales 116 y 108 eran titulados, respectivamente, en Ciencias Empresariales y Administración y Dirección de Empresas. Entre los resultados del estudio destacan los siguientes:

- el 31% de los graduados en Ciencias Empresariales accedieron a esta Universidad para mejorar su situación profesional, mientras que en el caso de los titulados en Administración y Dirección de Empresas, el porcentaje fue del 34%.
- el 49% de los graduados en Ciencias Empresariales se matricularon en estos estudios para poder adquirir más conocimientos y herramientas para su trabajo y el 11% para completar los estudios de empresa ya iniciados en otra universidad; en el caso de los graduados en Administración y Dirección de Empresas, el 49% se matriculó para poder obtener una licenciatura y acceder así a mejoras profesionales, mientras que el 32% se matriculó para completar sus estudios anteriores.
- el 16% de titulados en Ciencias Empresariales ocupan puestos de dirección empresarial (en comparación con el 10% que se obtenía al iniciar los estudios). Un 13% de los graduados en Administración y Dirección de Empresas ocupaba, antes de iniciar sus estudios en la UOC, puestos directivos, mientras que este porcentaje, una vez finalizados los estudios en la universidad, se incrementa hasta el 17% de los titulados.

Asimismo, es sustancial el incremento, en general, del trabajo por cuenta propia (del 3% inicial, al 12% al finalizar los estudios) y la mejora profesional y salarial derivada de los estudios (en promedio, el salario de los graduados en estas titulaciones se incrementó en un 35%).

En el estudio de impacto participaron también agentes externos, que valoraron muy positivamente la formación económico-empresarial de los titulados en Ciencias Empresariales y Administración y Dirección de Empresas de la UOC. Los propios graduados valoraron muy positivamente los estudios cursados (el 93% afirma que los estudios superaron sus expectativas), tanto por su aplicabilidad en el ámbito profesional, como por la orientación de los mismos y los conocimientos y habilidades conseguidos.

Por otro lado, en el marco de la evaluación de la diplomatura de Ciencias Empresariales por la AQU, en el año 2008 se realizó una encuesta a los graduados de dicha titulación. Un 63,19% de los estudiantes participantes, que como mucho se habían titulado hacía dos años, manifestaron haber mejorado profesionalmente o encontrado trabajo desde entonces, así como, el 78,41% de los que habían acabado sus estudios entre 3 y 4 años antes.

Además, el 91% de los encuestados manifestaron que los estudios de Ciencias Empresariales que habían cursado en la UOC cumplieron ampliamente sus expectativas.

En este contexto y más recientemente es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, "Universitat i treball a Catalunya", realizado en el año 2014 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 1.293 titulados de la UOC del curso 2009-2010, cuyos resultados muestran que:

- Sólo el 2,5% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez graduados, la tasa de ocupación es del 97,9%
- El 92,6% de los graduados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Los graduados encuestados valoran que los estudios les han servido para mejorar profesionalmente en general con un 4,6 sobre 7

A la vista de estos resultados, se puede concluir que:

- El grado de Administración y Dirección de Empresas de la UOC puede ofrecer una formación versátil, que favorezca claramente la inserción y movilidad laboral, así como la mejora profesional, en diferentes ámbitos sociales y empresariales;
- Aún considerando esta versatilidad, las principales salidas profesionales del grado son: la gestión fiscal, contable y tributaria, la dirección de marketing y la dirección general.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión con competencias exclusivas que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional. No obstante, se debe tener en cuenta que el título de graduado en Administración y Dirección de Empresas habilita para ejercer la profesión de economista, regulada en el Decreto de la presidencia 871/77, Estatuto Profesional del Economista, aunque sin ninguna competencia en exclusiva.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Referentes académicos nacionales

El referente académico nacional fundamental lo constituye el *Libro Blanco sobre el Título de grado en Economía y Empresa*, elaborado por la Conferencia de Decanos de Facultades de Economía y Empresa españolas (CONFEDE).

Referentes académicos internacionales

Los referentes externos, de ámbito europeo, que se han considerado en la preparación de la propuesta son en gran medida los que ya se habían tenido en cuenta en la redacción del *Libro Blanco sobre los Títulos de Grado en Economía y Empresa*. En la elaboración de este libro se analizó la situación de 9 países y el enfoque que diferentes Universidades de prestigio, como por ejemplo la Universidad Libre de Bruselas, la Universidad de Toulouse, o la *London School of Economics*, pretendían dar a su oferta formativa. De todas formas, y teniendo en cuenta que la mayor parte de los países europeos han optado por la oferta de grados de tres años, ha sido difícil considerar el detalle de sus propuestas, ya que éstas están concebidas de acuerdo con una oferta de 180 créditos ECTS, que no se adapta correctamente cuando la oferta se eleva a 240 créditos.

Informes de asociaciones o colegios profesionales que avalan la propuesta y otros referentes

Además de los referentes anteriormente citados y del propio *Libro Blanco*, en el diseño del plan de estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UOC se han tenido también en cuenta los siguientes referentes externos, tanto del ámbito académico como profesional:

- las consideraciones formuladas y los acuerdos alcanzados en el marco de las diferentes reuniones de la Conferencia de Decanos de Economía y Empresa, en cuyas sesiones han participado los Estudios de Economía y Empresa de la UOC;
- los resultados del proceso de evaluación de la Diplomatura de Ciencias Empresariales de la UOC realizado por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU) en 2008;
- las recomendaciones de la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Catalunya respecto al diseño de los grados. Estas recomendaciones hacen referencia, fundamentalmente, a la conveniencia de proporcionar formación en una tercera lengua a los estudiantes universitarios e incluir las prácticas empresariales en el plan de estudios;
- las sugerencias del Colegio de Economistas de Cataluña, formuladas en diferentes sesiones de trabajo con los decanos de las Facultades de Economía y Empresa de Cataluña;
- las recomendaciones del Consejo General de Colegios de Economistas de España, propuestas por su presidente, D. Valentí Pich Rosell, en el marco de la reunión de la CONFEDÉ del mes de mayo de 2008;
- los Planes de Estudio de los grados en Administración y Dirección de Empresas que diversas Universidades desplegarán el próximo curso 2008-2009 y que han sido aprobados por el Consejo de Universidades en mayo del 2008. Especialmente, se han considerado las propuestas de la Universidad Carlos III y la Universitat Ramon Llull;
- el perfil de los estudiantes de la Diplomatura en Ciencias Empresariales y el segundo ciclo de Administración y Dirección de Empresas de la UOC, caracterizado por estudiantes que se hallan mayoritariamente en las franjas de edad comprendidas entre los 31 y 40 años, con estudios universitarios previos y, en su gran mayoría, con experiencia profesional.

Colectivos y expertos externos consultados

De entre los distintos procedimientos de consulta externos a los que se ha recurrido, cabe destacar los llevados a cabo con el Colegio de Economistas de Cataluña, con profesionales y directivos de empresas representativas del tejido económico nacional, y con el Comité de evaluación externo de las titulaciones de Ciencias Empresariales e Investigación y Técnicas de Mercado.

La Junta de gobierno del Colegio de Economistas de Cataluña nombró al Sr. Raimon Casanellas Bassols, consejero del propio colegio, como su representante para participar en las reuniones de la Comisión de Titulaciones de los Estudios de Economía y Empresa. Su integración en la Comisión ha permitido obtener de forma directa la opinión del colegio sobre los perfiles profesionales a los que se debería orientar la titulación de acuerdo a las demandas de las empresas, en concreto, y de la sociedad, en general, en materia de economía y empresa. Todo este proceso ha permitido la obtención de la certificación, por parte del Colegio de Economistas de Cataluña, de que los estudiantes que accedan al Grado de Administración y Dirección de Empresas de la UOC dispondrán de los requisitos

formativos mínimos establecidos en el Estatuto profesional para acceder, en su caso, cumpliendo con la normativa profesional y colegial correspondiente, a la profesión de Economista. (Véase el anexo 1 de este documento).

Para completar esta visión sobre el entorno profesional, se han llevado a cabo diversas reuniones con responsables de empresas que son representativas del tejido económico. En estas reuniones se ha debatido la propuesta de grado elaborada por la Comisión de Titulaciones, así como los perfiles profesionales hacia los que se pretende orientar a los estudiantes. Como resultado del debate, se ha podido ir matizando lo que inicialmente se había previsto, ajustándolo más hacia lo que el mundo profesional acabará demandando de un graduado en Administración y Dirección de Empresas.

En paralelo a estos procedimientos, y en el marco del proceso de evaluación de la diplomatura de Ciencias Empresariales, llevada a cabo por la AQU, el Comité de Evaluación Externo, emitió su valoración sobre el documento de autoevaluación que se había realizado. Su opinión sobre cómo se están haciendo las cosas en la actualidad y sobre cómo se podría seguir haciéndolas en un futuro, de cara a la adaptación al EEES, han constituido también un elemento importante a la hora de concretar el diseño del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Formaban parte de este Comité externo, el Dr. Enrique Ribas Mirangels, catedrático de la Universitat Autònoma de Barcelona, la Dra. Ester Martínez Ros, profesora titular de la Universidad Carlos III de Madrid, un graduado en Ciencias Empresariales, y un experto en metodología de evaluación.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para trabajar la definición de este Grado se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas de nuevos títulos, con la consecuente creación de una **Comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Grado han participado activamente profesores de los Estudios de la UOC responsables del título, y también el personal de gestión asociado a los estudios. Además, ha contado, en sus diversas fases, con la participación de una amplia muestra de agentes internos y externos, tanto del mundo académico como profesional.

En clave interna, cabe destacar la intensa participación del conjunto del profesorado adscrito a los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya, formado por 40 profesores propios de los cuales el 82,5% tienen el grado de doctor. Del profesorado doctor un 50% ha obtenido acreditación por su actividad docente y de investigación y un 21% ha obtenido valoración sobre su actividad de investigación con el reconocimiento de uno o más tramos de investigación. El 80% ha obtenido la valoración sobre su actividad docente con el reconocimiento de uno o más tramos docentes. En el apartado 6 de esta memoria se puede encontrar información más detallada sobre el perfil y el currículum del equipo de profesores de los Estudios.

Concretando los procedimientos realizados, en una primera fase se desarrolló una jornada de trabajo en la que el conjunto de profesores reflexionó sobre el grado, centrándose en dos grandes ámbitos (directamente relacionados), como son los perfiles profesionales hacia los que se debía orientar la titulación y las competencias distintivas asociadas a estos perfiles.

Posteriormente se han realizado diversas reuniones más en las que cada profesor, desde su ámbito de conocimiento, ha realizado aportaciones para profundizar en la concreción de los perfiles profesionales hacia los que se orienta la titulación.

A los efectos de la preparación de la Memoria se ha constituido una Comisión de Titulación formada por el Director de los Estudios de Economía y Empresa, Dr. Antoni Meseguer Artola, la Directora del programa de Ciencias Empresariales, Dra. M. Jesús Martínez Argüelles, la Directora del programa del segundo ciclo de Administración y Dirección de Empresas, Dra. Ana Isabel Jiménez Zarco, y los profesores Dra. Inma Rodríguez Ardura,

Dra. Elisabet Ruíz Dotras, Dr. Joan Miquel Gomis López, Dr. Lluís Garay Tamajón, y Dra. Eva Rimbau Gilabert, asistidos por la administradora de los Estudios de Economía y Empresa, Sra. Patricia Noguera Guerra. En la elección de los participantes en esta Comisión se ha considerado fundamental integrar profesores de diferentes ámbitos de conocimiento, implicados tanto en la formación de grado como en la formación de postgrado, y de diferentes titulaciones académicas de los Estudios de Economía y Empresa. De esta manera la Comisión se dotaba además de una visión transversal a la hora de definir el grado, tanto por la relación que se podía establecer con otras titulaciones de grado, como por la relación con la formación de postgrado.

Durante el proceso de elaboración de la memoria, la Comisión de titulación se ha reunido semanalmente para trabajar y discutir los diferentes aspectos contenidos en ella. La Comisión de titulación ha trabajado a partir de las ponencias elaboradas por cada uno de los miembros quienes han tenido en cuenta, tanto la documentación interna de la universidad, como el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Paralelamente, otro procedimiento de consulta interno que ha resultado de gran utilidad ha sido el correspondiente a la parte inicial de proceso de evaluación de la diplomatura en Ciencias Empresariales que ha realizado la AQU este año 2008. En esta fase, en la que ha participado también todo el profesorado, pero más concretamente los miembros del Comité de Evaluación Interno, formado por profesores, consultores o profesores colaboradores, tutores y graduados, se ha desarrollado una autoevaluación del programa actual de Ciencias Empresariales, analizando la adecuación al perfil de los estudiantes, la metodología utilizada, el sistema de evaluación y los resultados obtenidos en el último quinquenio. Entre otros aspectos, y con el fin de completar la información para el desarrollo de esta evaluación, se realizó una encuesta dirigida a todos los graduados en Ciencias Empresariales. Teniendo en cuenta el papel de esta titulación en la propuesta de Grado de Administración y Dirección de Empresas que ahora nos ocupa, los resultados obtenidos, así como las conclusiones que se alcanzaron, han sido también de gran utilidad.

Además de la encuesta a graduados anteriormente mencionada, otra fuente de información considerada han sido las encuestas que la UOC elabora semestralmente entre estudiantes, docentes colaboradores y graduados sobre su satisfacción en relación con las titulaciones en Economía y Empresa, en particular, y la docencia de la universidad, en general.

Otro órgano de consulta interno que se ha considerado ha sido la Comisión de Estudios de Economía y Empresa, formada por el Director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, Dr. Antoni Meseguer Artola; la Directora del programa de Ciencias Empresariales, Dra. M. Jesús Martínez Argüelles; la Directora del programa de Administración y dirección de Empresas, Dra. Ana Isabel Jiménez Zarco; la Directora del programa de Investigación y Técnicas de Mercado, Dra. Elisabet Ruíz Dotras; el Director del programa de Turismo, Dr. Joan Miquel Gomis López; el Director del programa de Ciencias del Trabajo, Dr. Lluís Garay Tamajón; la Directora del área de Postgrado en Economía y Empresa, Dra. Eva Rimbau Gilabert, y representantes de los estudiantes de los programas anteriormente mencionados. La propuesta de plan de estudios ha sido expuesta y valorada en el seno de la Comisión de Estudios.

El proceso de elaboración de la propuesta de Memoria ha sido apoyado y asesorado por la Comisión de apoyo a la titulación de la UOC creada *ad hoc* para este proceso, e integrada por miembros de la Unidad de apoyo para la adaptación al EEES, el Área de operaciones de la gestión docente, la Unidad de evaluación y calidad, y el Área de control y gestión. La finalidad de esta Comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo grado en curso de elaboración.

Finalmente, la propuesta de grado ha sido sometida a la Comisión Académica de la Universidad, integrada por todos los Directores de Estudios de la UOC más los miembros del Consejo de Gobierno.

Cabe destacar que en octubre de 2017 el Grado en Dirección y administración de empresas ha recibido el certificado de acreditación de l'Agència per a la Qualitat del sistema Universitari Català (AQU). Esta acreditación certifica que la titulación se desarrolla tal como se había diseñado y planificado inicialmente y garantiza la calidad de la información.

El informe recibido del resultado de la acreditación señala el proceso de mejora continua que se ha desarrollado en la titulación desde su implantación e indica aspectos de mejora entre los que se destacan algunas herramientas del campus virtual que se tendrán en cuenta y trabajarán a lo largo de los siguientes cursos académicos.

A lo largo de estos años, la composición de la Comisión de titulación que monitoriza el funcionamiento del grado en ADE desde su verificación ha ido cambiando por diferentes motivos, siendo su composición actual la siguiente: Dra. M. Àngels Fitó (Directora de los Estudios de Economía i empresa), Dra. Laura Lamolla (Directora del grado en Administración y dirección de empresas), Dr. Daniel Liviano (profesor del ámbito cuantitativo), Dolors Plana (profesora del ámbito de Contabilidad y finanzas), Dra. Carolina Hintzmann (profesora del ámbito de Economía), Dra M. Jesús Martínez (profesora del ámbito de Organización y Directora del Master DOEC), Sra. Eva González (Manager de programa), Sr. Víctor Carballo (Técnico de gestión académica) y Sra. Isabel Solà, de la Oficina de Planificación y Calidad.

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

La UOC viene ofreciendo titulaciones oficiales relacionadas con la administración y la dirección de empresas desde el primer año de funcionamiento de la Universidad. Los Estudios de Economía y Empresa de la UOC hace veinte años que ofrecen formación en todos los aspectos que se incluyen en la propuesta de titulación de Grado en Administración y Dirección de Empresas. Es importante en este sentido avanzar la importancia de la tradición docente de los Estudios en las titulaciones relacionadas con las Ciencias Económicas y Empresariales, como es el caso de las que seguían la Ley de Reforma Universitaria (LRU) (Diplomatura en Ciencias Empresariales, en Turismo y Segundos Ciclos en Administración y Dirección de Empresas, en Investigación y Técnicas de Mercados o en Ciencias del Trabajo). Esta tradición ha continuado con los nuevos títulos de Grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y de la misma manera por lo que respecta a los másteres universitarios. A estos programas oficiales hay que añadir toda la oferta de titulaciones propias de los Estudios.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

El grado propuesto en Administración y Dirección de Empresas de la UOC presenta una fuerte conexión con la oferta de postgrado, tanto de la propia UOC como del conjunto del sistema universitario.

En cuanto a las titulaciones oficiales de postgrado, la oferta actual de la UOC más adecuada para los graduados en ADE son el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y el Máster Universitario en Sociedad de la Información y el Conocimiento. La Universidad

está trabajando actualmente para ampliar su oferta de masters universitarios en un futuro inmediato, con atención especial a la creación de oferta adecuada para los graduados en ADE (en las áreas de Análisis Económico y de Dirección de Empresas).

En cuanto a la oferta de titulaciones propias de postgrado, dentro de la UOC existe un amplio catálogo de másteres, postgrados y cursos de especialización que profundiza en las diversas áreas de valor de la empresa. A continuación se reseñan los másteres universitarios más relevantes que existen actualmente: Dirección y gestión de Recursos Humanos, Marketing digital, Dirección de Organizaciones en la economía del conocimiento, Fiscalidad, Responsabilidad social Corporativa. Máster en Dirección y Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información Respecto a lo másteres propios destacamos: Business Intelligence, Logística y operaciones, innovación y calidad y el de gestión económica y contabilidad.

Además, los graduados interesados en ampliar sus competencias desde un punto de vista sectorial, en el ámbito del turismo, pueden continuar sus estudios en la UOC con el M.U. en Turismo sostenible.

Finalmente, remarcar que el sistema universitario español y europeo ofrece una amplia variedad de masters y diplomas de postgrado accesible a los graduados en ADE.

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

El profesorado de los Estudios de Economía y Empresa realiza actividades de investigación ya sea en el marco de grupos consolidados o a título individual.

Los grupos liderados por profesorado de los Estudios son los siguientes:

- Digital Business Research Group (DigiBiz)
- Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC (I2TIC)
- Laboratori del Nou Turisme (LNT)
- TaxLabor
- Management & Learning (MeL)
-

Acrónimo	Enlace	Nombre	Líneas de investigación
DigiBiz [GRC, IN3]	http://in3.uoc.edu/opencms_portalin3/opencms/ca/recerca/list/one_observatori_de_la_nova_economia	DIGITAL BUSINESS RESEARCH GROUP	Trabajo flexible y capital humano Innovación y emprendimiento Marketing digital y comportamiento del consumidor
I2TIC [GRC, IN3]	http://i2tic.net/es/	Grupo de Investigación Interdisciplinar sobre las TIC	TIC, conocimiento, productividad, crecimiento y desarrollo TIC, conocimiento, personas y trabajo TIC, conocimiento, actividades económicas y estructura social TIC, conocimiento y ventaja competitiva del territorio TIC, conocimiento, redes y

			complejidad
LNT	http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/laboratorio-del-nuevo-turismo	Laboratorio del Nuevo Turismo	Eventos de interés turístico Innovación en docencia en Turismo TIC y Turismo Turismo responsable
TAXLABOR [GRC]	http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/fiscalidad-relaciones-laborales-y-prestaciones-sociales	TaxLabor	Fiscalidad, empresa, relaciones laborales y prestaciones sociales.
MEL [GRE, eLC]	http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/management-elearning	Management & eLearning	eLearning y Management del eLearning

GRC: Grupo de investigación reconocido como consolidado por la Generalitat de Catalunya

GRE: Grupo de investigación reconocido como emergente por la Generalitat de Catalunya

IN3: Grupo de investigación adscrito al IN3 de la UOC

eLC: Grupo de investigación adscrito al eLearn center de la UOC

En el apartado 6.1.1 Profesorado se detallan las principales aportaciones de investigación de los profesores de los Estudios de Economía y Empresa de la UOC con atribuciones docentes en el Grado de Administración y Dirección de Empresas.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Grado:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

No se definieron competencias generales

3.2. Competencias transversales

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y temas.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

CT7: Comunicar correctamente, por escrito y/u oralmente, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, en los ámbitos académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.

CT9: Empezar e innovar.

3.3. Competencias específicas

CE1: Entender el funcionamiento de la economía y sus agentes e instituciones, con especial énfasis en el comportamiento empresarial.

CE2: Generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE3: Gestionar eficientemente una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus fortalezas y debilidades.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE5: Valorar críticamente situaciones empresariales concretas y establecer posibles evoluciones de empresas y mercados.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

CE7: La orientación a resultados, a través de la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación, etc. Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver o reconducir dudas académicas o administrativas.

El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

Perfil de ingreso recomendado

Tal como indica el Real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, el **perfil de ingreso recomendado** para los futuros estudiantes de Grado, se corresponde con el establecido por la legislación vigente.

Preferiblemente, y sin más requisitos previos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto. No obstante, se destaca que es recomendable el acceso desde un bachillerato y/o un itinerario vinculado a las ciencias sociales, sin perjuicio de otras modalidades de acceso coherentes con la legalidad vigente.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Tal como indica el Real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, el **perfil de ingreso recomendado** para los futuros estudiantes de Grado, se corresponde con el establecido por la legislación vigente.

Las vías de acceso al Grado son las reguladas según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente de Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 1ª Acceso a estudios de grado

Artículo 4. Requisitos de acceso a estudios de grado

Pueden acceder a estudios de grado los estudiantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a. Haber superado la prueba de acceso a la universidad, en el caso de los estudiantes que poseen el título de Bachiller al cual se refieren los artículos 37 y 50 .2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

b. Haber superado la prueba de acceso a la universidad, en el caso de los estudiantes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación de su título de origen con el título español de Bachillerato.

c. Sin necesidad de homologación, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea u otros estados con los cuales se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en la materia, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a la universidad.

- d. *Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo a que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.*
- e. *Estudiantes mayores de 25 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (disposición adicional 25 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades).*
- f. *Estudiantes mayores de 45 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años (artículo 42 .4 de la Ley orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril).*
- g. *Estudiantes mayores de 40 años que acrediten una determinada experiencia laboral y profesional en relación con el estudio universitario oficial de grado al que desean acceder (artículo 42 .4 de la Ley orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril).*
- h. *Estar en posesión de un título universitario oficial de grado.*
- i. *Estar en posesión de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias.*
- j. *Los estudiantes que han obtenido la homologación de su título universitario extranjero con el título universitario oficial español que corresponda.*
- k. *Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, una vez finalizados, no hayan obtenido su homologación y deseen continuarlos en la UOC. En este supuesto, será requisito indispensable que la UOC les reconozca, al menos, 30 créditos ECTS.*
- l. *Los estudiantes que estén en condiciones de acceder a la universidad según las ordenaciones del sistema educativo anteriores a la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en el anexo I de la presente normativa.*
- m. *Estar en posesión de alguno de los títulos a los que hace referencia el anexo I de la presente normativa.*

Artículo 5. Acceso para los mayores de 25 años

1. *Las personas mayores de 25 años pueden acceder a los estudios universitarios oficiales de grado mediante la superación de una prueba de acceso.*
2. *Esta prueba es común para todas las universidades de Cataluña y se estructura en dos fases, general y específica, diseñadas de acuerdo con la legislación vigente. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad de la*

Generalitat de Catalunya.

3. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 25 años es convocada por la Universidad, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañar la solicitud con la siguiente documentación:

a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.

b. Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

c. El comprobante bancario de haber abonado la tasa asociada, cuyo importe es fijado por el Patronato de la FUOC.

Artículo 6. Acceso para los mayores de 45 años

1. Podrán realizar las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

a. Tener 45 años antes del 1 de octubre del año en el que se realice la prueba.

b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.

c. No poder acreditar experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

2. Las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años se estructuran en dos fases:

a. Prueba, común para todas las universidades de Cataluña, consistente en un comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, un ejercicio de lengua castellana y, en el supuesto de que se realice la prueba en Cataluña, uno de lengua catalana.

b. Entrevista personal.

3. La prueba de acceso para mayores de 45 años es común a todas las universidades catalanas. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Catalunya. La superación de la prueba de acceso común al sistema universitario catalán se acreditará mediante una fotocopia compulsada de la tarjeta de esta prueba de acceso.

4. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 45 años es convocada por la Universidad, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañarla con la siguiente documentación:

a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte .

b. Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en

relación con la enseñanza de grado solicitada.

c. El comprobante bancario de haber abonado de la tasa asociada, cuyo importe es fijado por el Patronato de la FUOC.

5. Los que superan la prueba de acceso pueden acceder a la fase de entrevista personal. La Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas. Como resultado, se emite una calificación de apto o no apto; la calificación de apto incluye la correspondiente calificación numérica (entre 5 y 10 puntos). Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal y una calificación mínima de 5 puntos.

6. La prueba de acceso, una vez superada, tiene validez indefinida, mientras que la entrevista personal, obligatoria y con resolución final de apto, solo tendrá validez durante el año en el que se ha realizado y para acceder a la enseñanza de grado solicitada. Transcurridos estos dos semestres inmediatamente posteriores a la realización de la entrevista sin haber formalizado la matrícula, el estudiante tiene que realizar de nuevo la entrevista y abonar las correspondientes tasas.

7. Los estudiantes que, habiendo accedido mediante las pruebas para mayores de 45 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 56 RD 1892/2008), siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.

Artículo 7. Acceso para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

1. Pueden solicitar el acceso a estudios de grado aquellos estudiantes que cumplen los siguientes requisitos:

- a. Tener 40 años antes del 1 de octubre del año en el que se solicita el acceso.*
- b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.*
- c. Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.*

2. La Universidad convoca anualmente el acceso a la universidad para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional. El acceso por esta vía consta de dos fases:

- a. Presentación y valoración de la documentación indicada en el apartado 3 de este artículo.*
- b. Entrevista personal.*

3. Los estudiantes que quieren acceder a la universidad por esta vía deben formalizar la solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad y presentar la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.*
- b. Copia del comprobante bancario de haber abonado el importe de la tasa asociada, que, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, será la que establezca el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades*

públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, será la que fije el Patronato de la FUOC.

c. Currículum detallado.

d. Fotocopia compulsada del certificado de vida laboral, expedido por el organismo oficial competente.

e. Declaración responsable de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no se solicita la admisión por esta vía en ninguna otra universidad.

f. Carta de motivación, exponiendo el interés por la Universidad y por la enseñanza de grado a la cual se desea acceder.

g. Cualquier otra documentación que el estudiante considere conveniente y que acredite la experiencia laboral y profesional descrita en el currículum.

4. Una vez verificada la documentación a la que hace referencia el apartado anterior, la Universidad valora la experiencia laboral o profesional, la formación reglada, la formación no reglada y los idiomas a partir de la documentación presentada por el solicitante, y emite la correspondiente puntuación de acuerdo con los criterios y baremos que se establezcan para cada convocatoria.

5. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de acceso y valorada la documentación aportada, la Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas y, como resultado, emite una calificación de apto o no apto. Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa y, en su caso, según la puntuación obtenida, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal.

6. La superación del acceso para mayores de 40 años tiene validez indefinida para acceder a la enseñanza de grado solicitada.

7. Los estudiantes que, habiendo accedido mediante las pruebas para mayores de 40 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 56 RD 1892/2008), siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.

Artículo 8. Acceso mediante el reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios extranjeros, o que una vez finalizados no han obtenido su homologación, ya sea porque no la han solicitado o porque les ha sido denegada por el ministerio competente en la materia, pueden acceder a un grado si obtienen el reconocimiento, como mínimo, de 30 créditos ECTS.

2. Para evaluar la equivalencia entre los conocimientos y competencias alcanzados en los estudios universitarios extranjeros y los de las enseñanzas universitarias oficiales de grado a las que se desea acceder, los estudiantes deben realizar una solicitud de evaluación de estudios previos.

3. La solicitud de evaluación de estudios previos hay que realizarla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

- a. *Original o fotocopia compulsada del certificado académico, donde consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.*
- b. *Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello original de la universidad de procedencia.*
- c. *El comprobante bancario de haber abonado la tasa asociada a este trámite. El importe de esta tasa, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española, se aplica el que fija el Patronato de la FUOC.*

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

4. *Los estudiantes que obtienen, como mínimo, el reconocimiento de 30 créditos ECTS, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en el grado solicitado.*
5. *La admisión a grado por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.*

Artículo 9. Acceso con estudios universitarios españoles iniciados

1. *Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y so licitan acceder a la UOC para cambiar de universidad y/o de estudios de grado, deben trasladar el expediente académico desde su universidad de procedencia hacia la UOC y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.*
2. *Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y, sin abandonar estos estudios, solicitan acceder a la UOC para cursar a la vez otras enseñanzas de grado, deben solicitar en su universidad de procedencia la simultaneidad de estudios y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.*
3. *La solicitud de traslado de expediente o de simultaneidad de estudios se realiza en la universidad de procedencia del estudiante y, en el supuesto de que tenga que acreditar su admisión en la UOC, lo puede hacer mediante la carta de admisión de la UOC.*
4. *El estudiante debe acreditar ante la UOC el abono de la tasa de solicitud del traslado de expediente o de simultaneidad de estudios con la fotocopia del resguardo del pago de las*

tasas de traslado realizado en la universidad de origen. Esta acreditación se debe formalizar durante el primer semestre del estudiante en la UOC.

5. El traslado de expediente o la simultaneidad de estudios se hace efectivo cuando la UOC recibe la certificación académica oficial de la universidad de procedencia del estudiante.

Preferiblemente, y sin más requisitos previos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto. No obstante, se destaca que es recomendable el acceso desde un bachillerato y/o un itinerario vinculado a las ciencias sociales, sin perjuicio de otras modalidades de acceso coherentes con la legalidad vigente.

Se recomienda también, un nivel de competencia en lengua extranjera equivalente al nivel B1 del marco común europeo de lenguas. En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este grado (nivel B1 o superior). Esta prueba no es excluyente ni constituye un requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Los estudiantes deberán acreditar, al acabar los estudios, el conocimiento de una lengua extranjera de entre las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad (PAU), con un nivel equivalente al B2 del Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa.

El acceso a la universidad en el Sistema universitario catalán

Las acciones de orientación a las personas que quieran acceder a la Universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del *Consell Interuniversitari de Catalunya* (CIC).

Para lograr este objetivo están propuestas seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden, por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses. Las líneas de actuación que se proponen son las siguientes:

1. Creación de un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciación de acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo.
5. Elaboración y difusión de materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promoción de la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en

septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas encargadas de elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

En el caso de la UOC, se mantiene con la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad una alta coordinación que se plasma en la participación de las diferentes comisiones que la componen, la participación en los diferentes elementos de información y motivación, y la organización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso a la Universidad se realiza directamente desde la propia Universidad por motivo de la propia naturaleza virtual de los estudios, con un calendario propio de acceso que permite tener dos procesos de acceso al año, uno por semestre académico.

4.3. Apoyo a estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Grado recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional

previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y la documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir, todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo y multimedia, entre otros, en función de la metodología y del tipo de contenido y competencias que se plantee adquirir. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de dichos servicios.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado,

libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Los ciclos formativos de grado superior que pueden convalidar créditos son:

- CFGS Administración y finanzas
- CFGS Secretariado
- CFGS Alojamiento turístico
- CFGS Agencia de viajes
- CFGS administración de sistemas informáticos
- CFGS Administración de sistemas informáticos en red
- CFGS Asistencia a la dirección
- CFGS Comercio internacional
- CFGS Dirección de cocina
- CFGS Dirección de servicios de restauración
- CFGS Gestión comercial y marketing
- CFGS Gestión comercial y marketing enológico
- CFGS Gestión de alojamientos turísticos
- CFGS Gestión del transporte
- CFGS Gestión de ventas y espacios comerciales
- CFGS Información y comercialización turística
- CFGS Restauración
- CFGS Servicios al consumidor
- CFGS Transporte y logística
- CFGS Animación turística

Y otros CFGS que se establezcan en el futuro, con la autorización previa del Departament d'Ensenyament, sin superar el máximo de créditos establecido, e incorporándolos a la información pública disponible sobre el título.

Mínimo 0	Máximo 60
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios	
Mínimo 0	Máximo* 36
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)	
Mínimo 0	Máximo* 18

*La suma conjunta de lo reconocido por título propio más RAEP será como máximo de 36 créditos, excepto en el caso que se pueda reconocer más del título propio debido a su extinción.

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de asignaturas es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 octubre, según redacción otorgada por el RD 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada, así como los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, también podrán ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del grado, siempre que dicha experiencia o títulos estén relacionados con las competencias inherentes al Grado.

Los créditos ECTS serán susceptibles de ser incorporados al expediente académico del estudiante y serán reflejadas en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Grado de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Grado de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.
2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

Artículo 60. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.
2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:
 - a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.
 - b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.
 - c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

(RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.

d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.

e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con "apto para compensación".

Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

- i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.
- ii. En el caso enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

- b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser

reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante. Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenderse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

a. Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

- b. Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

Artículo 70. Mínors

1. Dentro de los programas de grado, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínors disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.
2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínor, el creditaje del mínor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título.
3. Solo se puede incorporar un mínor por plan de estudios de grado, y de acuerdo con la disponibilidad de créditos establecida para cada programa de grado. Las asignaturas del mínor se tienen que cursar y superar mientras está abierto el expediente de grado.
4. Si no se finaliza el mínor en su totalidad, las asignaturas que se hayan superado no pueden ser objeto de reconocimiento de créditos optativos. No obstante, estas asignaturas constarán como asignaturas transferidas y aparecerán al expediente académico y en el suplemento europeo del título.

Sección 2ª. Reconocimiento de créditos en programas de máster universitario

Artículo 71. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.
2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras.
2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.
2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación. Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.
2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.
3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:
 - a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.
 - b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.
 - c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.
 - d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.
 - e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.
 - f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.
2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:
 - a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).
 - b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

- c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.
- 3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

- 1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
- 2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
- 3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

- 1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.
- 2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:
 - a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.
 - c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.
- 3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

- 1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.
- 2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.
- 3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.
5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.
6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.
2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.
3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1392/2007, de 29 de septiembre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.
2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.
2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:
 - a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.
 - b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.
 - c. Haber entregado la documentación requerida.
3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.
2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:
 - a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.
 - c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.
 - d. Fotocopia compulsada del título profesional.
 - e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.
2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

4.4.2. Transferencia de créditos

La UOC entiende por transferencia de créditos la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas no tendrán efecto para el cómputo total de créditos para la obtención del título, se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

El procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos se define en la UOC como la Evaluación de Estudios Previos (EEP). Éste trámite permite a los estudiantes de la UOC valorar su experiencia universitaria anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los directores/as de programa y presidida por el Vicerrector en materia de Ordenación Académica en la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite de la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP a los estudiantes.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.
5. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos, los estudiantes deben formalizar una solicitud a través de los canales y plazos establecidos. Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (básica, troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destino.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su

nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

El programa de Grado reconoce un máximo de 18 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Rol profesional	Asignaturas	Requisitos	Documentación
Experiencia básica	(Prácticas empresariales I)	2 años de experiencia o mínimo de 1.200 horas en los últimos 5 años	(1) Certificado de vida laboral. (2) Currículum breve, de 4 páginas como máximo. (3) Autoinforme en el que se justifique el logro de un conjunto de competencias, haciendo referencia a las evidencias que el estudiante pueda aportar. Entre estas evidencias puede aportar el certificado de tareas emitido por la empresa. (4) Certificado
Experiencia Intermedia	(Prácticas empresariales I y Prácticas empresariales II)	4 años de experiencia o mínimo de 2.400 horas en los	

		últimos 10 años	de tareas y competencias alcanzadas emitido por la empresa.
Experiencia alta	(Prácticas empresariales I, Prácticas empresariales II, Business Game)	6 años de experiencia o mínimo de 3.600 horas en los últimos 15 años	

4.5. Curso de adaptación para titulados

Este programa incluye un curso de adaptación para titulados. Se anexa la memoria con el itinerario formativo aprobado.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El objetivo del Grado en Administración y Dirección de Empresas es preparar profesionales con una formación versátil, capaces de desempeñar tanto una amplia gama de funciones de dirección y gestión en cualquier institución pública o privada, como de iniciar su propio negocio. Así, proporciona un profundo conocimiento de las diferentes áreas de valor de la empresa (prestando una especial atención a las de contabilidad, finanzas y fiscalidad) y de la administración y dirección de empresas, ofreciendo, además, la posibilidad de ahondar en las competencias relacionadas con la dirección general de la empresa, la gestión de la globalización de los mercados y las empresas, y de la innovación empresarial.

En concreto, el graduado en Administración y Dirección de Empresas de la UOC tiene que ser capaz de: entender el funcionamiento de la economía, en general, y las empresas, en particular; analizar la información necesaria para tomar decisiones empresariales óptimas en condiciones de incertidumbre; fijar objetivos y establecer los planes para su cumplimiento, así como evaluar críticamente los resultados obtenidos. Además, debe ser capaz de manejar los conceptos y técnicas empleados en las diferentes áreas de valor de la empresa, así como entender las relaciones que existen entre ellas, y entre éstas y los objetivos generales de la organización y la evolución del entorno. Este conjunto de competencias se ven reforzadas por aquellas que le capacitan para: administrar y utilizar correctamente las tecnologías de la información más adecuadas para estos fines, planificar y gestionar su tiempo de manera óptima, así como, saber comunicarse, en su lengua materna y en inglés, tanto por escrito como oralmente. Y, todo ello, practicando y difundiendo un comportamiento innovador, dialogante, ético y responsable.

La orientación del grado en ADE de la UOC es generalista y multidisciplinar, con una vocación eminentemente profesionalizadora. El proyecto de grado que se presenta pretende preparar al estudiante para ejercer como Economista y asumir responsabilidades en una amplia diversidad de profesiones relacionadas con la empresa y la economía, así como para emprender un negocio propio si lo desea.

Esta vocación se plasma en los diferentes elementos que conforman la memoria: el modelo pedagógico y, en particular, el modelo de evaluación continua en el que se basa; el plan de estudios y, concretamente, las asignaturas dedicadas a las competencias transversales y el trabajo final de grado; y, finalmente, la propuesta de menciones orientadas hacia una mayor profundización del estudiante en diferentes áreas de la actividad económico-empresarial y en las habilidades de gestionar y administrar empresas.

En la definición del plan de estudios se ha buscado el equilibrio entre la introducción de elementos renovadores que permiten conformar un plan de estudios con vocación de futuro y orientado hacia los nuevos retos que plantea la sociedad de la información, y el mantenimiento de los principios que han guiado la configuración del plan de estudios actual. Así, por un lado, se han definido los créditos básicos con la finalidad de ofrecer una visión amplia de materias comunes a todos los grados desarrollados en los Estudios de Economía y Empresa, de forma que se maximice la movilidad de los estudiantes entre estos grados. Por otro lado, se han incorporado competencias que promueven la iniciativa emprendedora, la capacidad de innovación, la capacitación digital, la orientación hacia la internacionalización y potencian el conocimiento de todas las áreas de valor de la empresa.

Finalmente destacar que se ha programado una amplia oferta de asignaturas optativas articuladas alrededor de tres menciones que pretenden especializar al estudiante en (a) las áreas contable y fiscal de las empresas (b) conocer el entorno global de las empresas y los

métodos y herramientas de internacionalización (c) las habilidades y herramientas directivas relacionadas con la innovación y el cambio organizativo.

Los resultados de aprendizaje diferenciadores asociados a cada mención son:

- *Contabilidad y fiscalidad*: Capacidad para gestionar, controlar y evaluar los sistemas de información contable de la empresa, tanto internos como externos. Capacidad para gestionar, planificar y supervisar los procesos fiscales de la empresa.
- *Entorno global de los negocios*: Capacidad para analizar la evolución de los mercados globales y su impacto en las decisiones empresariales. Capacidad para diseñar, implantar y controlar iniciativas de internacionalización.
- *Innovación y cambio*: Capacidad para contribuir en la definición de la estrategia empresarial. Capacidad para gestionar estratégicamente la innovación. Capacidad para gestionar el I+D+i. Capacidad para mejorar la capacidad innovadora y de cambio de las empresas.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE.

El perfil académico/profesional de la titulación

Según esta descripción de los objetivos generales del título, el catálogo de perfiles profesionales a los que puede responder el graduado en ADE es extenso y cubre una amplia variedad de funciones. En concreto, capacita al graduado para las siguientes profesiones, ordenadas por ámbito:

1. Contabilidad y auditoría: técnico contable, *controller*, auditor externo, responsable de contabilidad.
2. Gestión fiscal: técnico de consultoría y gestión fiscal, asesor fiscal.
3. Finanzas: analista financiero, jefe de tesorería, director financiero.
4. Operaciones y logística: jefe de producción, responsable de logística, responsable de aprovisionamiento, responsable de distribución y director de operaciones y logística.
5. Recursos humanos: técnico de recursos humanos, director de recursos humanos.
6. Dirección estratégica: *staff* de la dirección estratégica, responsable de planificación estratégica, adjunto a dirección.
7. Empresa y mercados globales: responsable de internacionalización, analista de mercados globales.
8. Marketing e investigación de mercados: responsable de la gestión del área de marketing, responsable comercial, responsable de comunicación de marketing, director de marketing
9. Iniciativa emprendedora: emprendedor, asesor/consultor en creación de empresas.
10. Gestión de la innovación: gestor de innovación, asesor-consultor de innovación

11. Análisis económico: analista económico, personal técnico en servicios de estudios de entidades públicas y privadas.

Es necesario destacar que los perfiles profesionales que se han detallado incluyen diferentes niveles de responsabilidad, desde el nivel técnico hasta el de responsable o director. El grado de ADE prepara al estudiante para que pueda llegar a asumir los puestos de mayor responsabilidad tras un periodo razonable de experiencia profesional afin al puesto y, en ciertos casos, la superación de un máster específico. A pesar de reconocer la necesidad de esta formación experiencial o académica adicional, se han incluido en esta memoria los perfiles profesionales de nivel responsable y directivo porque es previsible que el grado en ADE sea la formación inicialmente exigida para poder acceder a estos puestos.

Por último, este título, además, capacita para el ejercicio de la profesión de economista, regulada en el Decreto de la presidencia 871/77, Estatuto Profesional del Economista.

5.1. Descripción del plan de estudios

Este grado presenta la siguiente estructura:

Formación Básica 60 ECTS
Formación Obligatoria 126 ECTS
Formación Optativa 48 ECTS
Trabajo Final 6 ECTS

Grado en administración y dirección de empresas		
Curso 1º	Semestre 1	Iniciación a las competencias TIC
		Introducción a la empresa
		Fundamentos matemáticos
		Iniciativa emprendedora
		Introducción al derecho
	Semestre 2	Mercados y conducta
		Introducción a la información financiera de la empresa
		Fundamentos de marketing
		Comportamiento de los agregados económicos
		Idioma extranjero: Inglés B2.1

Curso 2º	Semestre 3	Fundamentos de estadística
		Personas y organizaciones
		Derecho empresarial
		Introducción a la contabilidad
		Idioma extranjero: Inglés B2.2
	Semestre 4	Estructura económica
		Valoración de operaciones financieras
		Fiscalidad de la empresa
		Dirección de marketing
		Contabilidad financiera
Curso 3º	Semestre 5	Análisis de los estados financieros
		Decisiones tácticas de producción
		Contabilidad de costes
		Habilidades directivas
		Optativa I
	Semestre 6	Inversión empresarial
		Organización de empresas
		Estadística aplicada
		Logística
		Optativa II
Curso 4º	Semestre 7	Control presupuestario y de gestión
		Financiación empresarial
		Dirección estratégica
		Optativa III
		Optativa IV
	Semestre 8	Optativa V
		Optativa VI
		Optativa VII
		Optativa VIII
		Trabajo final de grado

Se han previsto una serie de asignaturas **optativas**, entre las cuales el estudiante debe cursar un total de 48 créditos para obtener el título de graduado. Con el objetivo de facilitar al estudiante la oportunidad de personalizar su formación en el ámbito de la administración y dirección de empresas, algunas asignaturas optativas se articulan a través de tres menciones: Contabilidad y fiscalidad; entorno global de los negocios e innovación y cambio. El conjunto de materias incluidas en cada una de las menciones mantienen coherencia y dan sustantividad suficiente a la mención. Así, en cada una de ellas se trabajan algunas de las competencias planteadas en el grado con un nivel mayor de profundización y especialización, en función del perfil profesional determinado al que dan respuesta. En la definición de las materias se ha tenido en cuenta tanto el perfil profesional del graduado en administración y dirección de empresas de la UOC como la oferta de formación de máster ofrecida por dicha universidad. Para la obtención de cada mención, los estudiantes deberán realizar como mínimo 30 ECTS de la oferta de asignaturas de cada mención, lo que se corresponde con cinco asignaturas de las previstas para dicha mención. Para poder alcanzar los 48 créditos (18 créditos restantes) del bloque optativo, los estudiantes podrán cursar cualquier otra optativa esté o no incluida en la mención que han escogido. Finalmente resaltar que no es obligatorio cursar una mención para obtener el título.

Por otro lado, se ofrecen un conjunto de asignaturas optativas, no vinculadas estrictamente a ninguna mención, que contribuyen a reforzar diferentes competencias de carácter

transversal y que pueden ser interesantes para cualquier estudiante, independientemente del perfil profesional al que se oriente.

Otra forma de ampliar la optatividad del grado lo constituyen los *minors* (de amplia tradición europea), que para facilitar la transversalidad de conocimientos, estimulan la interdisciplinariedad científica y dan respuesta a un conjunto de competencias complementarias de demanda creciente en el mercado laboral. Cada *minor* está integrado por un conjunto de materias que permiten al estudiante desarrollar competencias distintas de las competencias generales y específicas de la titulación. Dichas materias proceden de asignaturas que forman parte de otros grados y su aprendizaje garantiza al estudiante una formación complementaria en otras disciplinas. De ese modo, se trata de estimular a los estudiantes para que exploren otros currículos fuera del área de conocimiento propio de la titulación, de acuerdo con sus intereses académicos particulares y, en consecuencia, que adquieran un mayor protagonismo en su proceso de formación y de desarrollo de competencias.

5.2. Actividades formativas

1	Resolución de problemas
2	Debate
3	Elaboración de esquemas
4	Recensión
5	Estudio de caso
6	Simulaciones
7	Proyecto
8	Búsqueda de información
9	Exposición escrita
10	Informes
11	Juego de rol
12	Lectura de textos, artículos
13	Pruebas objetivas
14	Resumen
15	Simulación
16	Trabajo final
17	Ejercicios

5.3. Metodologías docentes

1	Exposición teórica virtual (Texto, vídeo, audio,...)
2	Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada.
3	Aprender haciendo (Learning by doing)
4	Estudio de casos (CBL)
5	Aprendizaje basado en problemas (PBL)
6	Aprendizaje cooperativo
7	Aprendizaje basado en Proyectos (ABP)

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.

Más información:

http://www.uoc.edu/opencms_portal2/opencms/ES/universitat/coneix/premis/list.html

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional,

fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en la evaluación, en la permanencia o en el sistema de titulaciones.

- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación en todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Grado se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. La UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y profesores colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los

espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistemas de evaluación

1	Evaluación continua
2	Pruebas de síntesis
3	Pruebas y Exámenes finales
4	Presentación pública

Las actividades de evaluación que se llevan a cabo a partir de los sistemas detallados pueden ser de los tipos siguientes:

<i>Pruebas objetivas de asociación y de selección múltiple</i>
<i>Participación crítica en debates virtuales</i>
<i>Elaboración de trabajos hipertextuales</i>
<i>Resolución de casos</i>
<i>Resolución de problemas</i>
<i>Resolución de ejercicios prácticos</i>
<i>Redacción de artículos científicos</i>
<i>Exposiciones multimedia de trabajos</i>

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación**

final. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, estas calificaciones cualitativas llevan asociadas las siguientes calificaciones cuantitativas:

1. Matrícula de Honor (M): 10 puntos.
2. Sobresaliente (SB): 9,5 puntos.
3. Notable (NO): 8 puntos.
4. Aprobado (A): 6 puntos.
5. Suspenso (SU): 2,5 puntos.

Los estudiantes que no realicen las pruebas de evaluación establecidas obtendrán la calificación de *No presentado* (NP), la cual lleva asociada una calificación cuantitativa de cero puntos. El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

El número de calificaciones finales con *Matrícula de Honor* que podrá otorgar la Junta de Evaluación, en ningún caso podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la asignatura, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una calificación final con *Matrícula de Honor*.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas externas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan docente y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de manera anónima.

Trabajo Final de Grado

Los trabajos de fin de Grado (TFG) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.
2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de la PEF- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de la EC- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFG y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios y por un máximo de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

En cualquiera de los tres supuestos de este apartado, la UOC se reserva el derecho de solicitar al estudiante el uso de un micrófono y una cámara web durante la realización de las PEF, o bien una vez realizada, de acuerdo con el protocolo publicado en el Campus Virtual. El estudiante tiene la obligación de proporcionar estos dispositivos (micrófono y cámara web), de asegurarse de que funcionan correctamente antes de la realización de las PEF y también de mantener actualizados sus datos de contacto. Si durante el proceso de realización de las PEF, o posteriormente, no se pudiera localizar al estudiante, o, una vez localizado, no se pudiera establecer una comunicación por motivos imputables a él, las PEF podrán ser calificadas como «no presentado».

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado.- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. *Corre* convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no *corre* convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Módulo

El Grado en Administración y Dirección de Empresas ofrece los siguientes módulos: formación básica, obligatoria, optativa, prácticas y Trabajo final de grado. Tal como muestra la siguiente tabla, dichos módulos se organizan en materias que agrupan las diferentes asignaturas que definen el plan de estudios. Las asignaturas que conforman el módulo 3 de Formación optativa están agrupadas de acuerdo con las tres menciones definidas, quedando 14 optativas no adscritas a ninguna de las menciones. El estudiante puede elegir no acogerse a ninguna mención y cursar los 48 créditos ECTS optativos eligiendo entre la totalidad de asignaturas optativas ofrecidas. Por último, añadir que el módulo 4 de Prácticas también forma parte de las materias optativas.

La siguiente tabla muestra el detalle de todas las asignaturas del grado agrupadas por módulos e indicando la materia a la cual pertenecen:

	Módulo 1: Formación básica: 60 c. ECTS	Materias que conforman el módulo
1	Introducción al derecho	Entorno económico y marco jurídico
2	Mercados y conducta	Análisis económico
3	Comportamiento de los agregados económicos	Análisis económico
4	Fundamentos de estadística	Métodos cuantitativos para la empresa
5	Introducción a la información financiera	Contabilidad
6	Introducción a la empresa	Organización de empresas
7	Iniciativa emprendedora	Organización de empresas
8	Fundamentos de marketing	Marketing
9	Iniciación a las competencias TIC	Habilidades comunicativas y tecnológicas
10	Idioma extranjero: Inglés B2.1	Habilidades comunicativas y tecnológicas

	Módulo 2: Formación obligatoria: 126 c. ECTS	Materias que conforman el módulo
1	Estructura económica	Entorno económico y marco jurídico
2	Derecho de la empresa	Entorno económico y marco jurídico
3	Fiscalidad empresarial	Entorno económico y marco jurídico
4	Fundamentos de matemáticas	Métodos cuantitativos para la empresa
5	Estadística aplicada	Métodos cuantitativos para la empresa
6	Introducción a la contabilidad	Contabilidad
7	Contabilidad financiera	Contabilidad
8	Análisis de los estados financieros	Contabilidad
9	Contabilidad de costes	Contabilidad
10	Control presupuestario y de gestión	Contabilidad
11	Organización de empresas	Organización de empresas

12	Dirección estratégica	Organización de empresas
13	Decisiones tácticas de producción	Organización de empresas
14	Logística	Organización de empresas
15	Personas y organizaciones	Organización de empresas
16	Habilidades directivas	Organización de empresas
17	Valoración de operaciones financieras	Finanzas
18	Financiación empresarial	Finanzas
19	Inversión empresarial	Finanzas
20	Dirección de marketing	Marketing
21	Idioma extranjero: Inglés B2.2	Habilidades comunicativas y tecnológicas

	Módulo 3: Formación optativa - 48 c. ECTS Oferta total de créditos: 216 ECTS	Materias que conforman el módulo
<i>Mención: Contabilidad y fiscalidad (30 c. ECTS)</i>		
1	Consolidación de los estados financieros	Contabilidad
2	Auditoría externa	Contabilidad
3	Contabilidad de gestión para la toma de decisiones	Contabilidad
4	Fundamentos de la fiscalidad	Entorno económico y marco jurídico
5	Fiscalidad avanzada	Entorno económico y marco jurídico
6	Derecho financiero y tributario	Entorno económico y marco jurídico
7	Fiscalidad internacional	Entorno económico y marco jurídico
8	Prácticas Empresariales I	Prácticas
<i>Mención: Empresa y mercados globales (30 cr. ECTS)</i>		
9	International management	Organización de empresas
10	Integración de mercados	Entorno económico y marco jurídico
11	Comercio exterior	Entorno económico y marco jurídico
12	Fiscalidad internacional	Entorno económico y marco jurídico
13	Mercados financieros	Finanzas
14	Business Game: simulador empresarial	Prácticas
15	Macroeconomía	Análisis económico
16	Prácticas Empresariales I	Prácticas
<i>Mención: Innovación y cambio organizativo (30 cr. ECTS)</i>		
17	Gestión de la innovación	Organización de empresas
18	Gestión de proyectos	Organización de empresas
19	Negociación	Organización de empresas
20	Gestión del cambio	Organización de empresas
21	Temas actuales de la empresa	Organización de empresas
22	Uso de los sistemas de información en las organizaciones	Habilidades comunicativas y tecnológicas
23	Introducción al Business Intelligence	Marketing
24	Business Game: simulador de negocio	Prácticas
<i>Asignaturas no vinculadas a ninguna mención</i>		
25	Análisis multivariante	Métodos cuantitativos para la empresa
26	Decisiones estratégicas de producción	Organización de empresas
27	Econometría	Métodos cuantitativos para la empresa
28	Estrategias de marketing digital	Marketing
29	Estrategias y técnicas de comunicación de marketing	Marketing

30	Gestión y desarrollo de recursos humanos	Organización de empresas
31	Historia económica	Análisis económico
32	Iniciación a las matemáticas empresariales	Métodos cuantitativos para la empresa
33	Investigación de mercados	Marketing
34	Microeconomía	Análisis económico
35	Optimización	Métodos cuantitativos para la empresa
36	Política y dirección de personas	Organización de empresas
38	Prácticas Empresariales II	Prácticas
39	Técnicas de expresión escrita académica y profesional	Habilidades comunicativas y tecnológicas

Id	Módulo 4: Prácticas - 18 c. ECTS (Optativas)	Materias que conforman el módulo
1	Business Game: Simulador empresarial	Prácticas empresariales
2	Prácticas empresariales I	Prácticas empresariales
3	Prácticas empresariales II	Prácticas empresariales

Id	Módulo 5: Trabajo final de grado 6 c. ECTS	Materias que conforman el módulo
1	Trabajo final de grado	Trabajo final de grado

5.5.1. Nivel 2: Datos básicos de la Materia

Materia 1: ENTORNO ECONÓMICO Y MARCO JURÍDICO	
ECTS materia: 66 créditos ECTS	Carácter: 6 créditos ECTS básicos 18 créditos ECTS obligatorios 42 créditos ECTS optativos
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1er semestre: 6 créditos ECTS básicos 3er semestre: 6 créditos ECTS obligatorios 4º semestre: 12 créditos ECTS obligatorios 5º semestre: 12 créditos ECTS optativos 7º semestre: 12 créditos ECTS optativos 8º semestre: 18 créditos ECTS optativos
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los recursos de la economía mundial y su distribución. - Identificar la naturaleza y los efectos de los principales mecanismos económicos de transmisión internacional. - Conocer y comprender los principales indicadores que se utilizan para efectuar el seguimiento de la coyuntura económica. - Entender el concepto de Ordenamiento jurídico y las fuentes de creación del Derecho. 	

- Comprender el marco normativo general de actuación del empresario.
- Conocer los requisitos de constitución, el funcionamiento y la operatividad de las sociedades mercantiles
- Entender el funcionamiento y utilidad de los diferentes contratos y títulos-valores
- Conocer los derechos colectivos de los trabajadores.
- Conocer las características fundamentales del sistema general de la Seguridad Social.
- Entender la finalidad última del sistema tributario y las principales figuras impositivas vinculadas a la actividad empresarial.
- Dominar la normativa básica que regula los impuestos y la contabilidad estatal.
- Saber liquidar y contabilizar los impuestos estatales, obteniendo la base liquidable y calculando la cuota de cada uno de ellos.

Contenidos:

Esta materia abarca tres grandes bloques temáticos, cuyos contenidos se detallan a continuación de manera somera:

Economía aplicada

- Base material y estructura del sistema económico
- Distribución de la renta
- Comercio y finanzas internacionales
- Medios de pago y mercado de divisas
- Internacionalización y comercialización
- Integración y coordinación macroeconómica

Derecho

- Conceptos básicos de derecho: Las fuentes del derecho
- Introducción al derecho civil
- Introducción al derecho administrativo
- Derecho mercantil
- Derecho laboral
- Derecho tributario

Fiscalidad

- Actividad financiera del sector público
- Federalismo fiscal
- Fiscalidad internacional
- Fiscalidad personal
- Régimen fiscal de la empresa
- Fiscalidad empresarial y su reflejo contable

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos

que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y temas.

CT7: Comunicar correctamente, por escrito y/u oralmente, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, en los ámbitos académico y profesional.

Competencias específicas:

CE1: Entender el funcionamiento de la economía y sus agentes e instituciones, con especial énfasis en el comportamiento empresarial.

CE2: Generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Ejercicios o actividades	400	0
Resolución de problemas y cuestiones	400	0
Debate	50	0
Elaboración de esquemas	50	0
Recensión	125	0
Estudio de caso	225	0
Búsqueda de información	100	0
Exposición escrita	125	0

	Lectura de textos, artículos	175	0												
Metodologías docentes (D'acord amb la llista):															
<ul style="list-style-type: none"> - Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada - Aprendizaje mediante la práctica (<i>Learning by doing</i>) - Estudio de casos (CBL) - Aprendizaje basado en problemas (PBL) - Aprendizaje cooperativo 															
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):															
<p>Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS) o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.</p>															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua (EC)</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Prueba de Síntesis¹ (PS)</td> <td>30%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Examen final (EX)²</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>				Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Evaluación continua (EC)	0%	100%	Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%	Examen final (EX) ²	0%	100%
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima													
Evaluación continua (EC)	0%	100%													
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%													
Examen final (EX) ²	0%	100%													
<p>¹ La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.</p> <p>² La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.</p>															
<p>Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua, siendo necesario en algunos casos que esta nota quede refrendada a través de una prueba de validación.</p> <p>Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.</p>															
Asignaturas que conforman la materia:															
Denominación de la asignatura: Estructura económica															
ECTS: 6															
Carácter: Obligatoria															
Organización temporal: Semestral															
Semestre impartición: 4º															
Lengua impartición: Catalán/Castellano															
Denominación de la asignatura: Economía internacional															
ECTS: 6															

<p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Integración de mercados</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Comercio exterior</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Introducción al derecho</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básica (materia a la que se adscribe: Derecho)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Derecho de la empresa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p>

<p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 3º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Derecho financiero y tributario</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 7º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Fiscalidad empresarial</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 4º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Fundamentos de la fiscalidad</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Fiscalidad avanzada</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p>

Lengua impartición: Catalán/Castellano
Denominación de la asignatura: Fiscalidad internacional
ECTS: 6
Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral
Semestre impartición: 7º
Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 2: ANÁLISIS ECONÓMICO	
ECTS materia: 30 créditos ECTS	Carácter: 12 créditos ECTS básicos 18 créditos ECTS optativos
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre: 12 créditos ECTS básicos 7º semestre: 12 créditos ECTS optativos 8º semestre: 6 créditos ECTS optativos
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la significación de los principales conceptos económicos que determinan la evolución de los mercados y el comportamiento de los agentes económicos. - Conocer las diferentes estructuras de mercado posible y cómo éstas afectan a las decisiones de producción de las empresas y al bienestar del consumidor. - Comprender el funcionamiento de los mercados de trabajo y de capital. - Conocer y saber interpretar y utilizar las variables macroeconómicas. - Conocer cuáles son las principales políticas macroeconómicas que se pueden adoptar. - Saber evaluar las consecuencias de las políticas económicas en función de diferentes variables de funcionamiento. - Entender cómo se ha forjado la situación económica actual y qué tipo de modelo ha seguido el crecimiento económico a nivel internacional desde una perspectiva a largo plazo. 	
Contenidos: <p>Esta materia abarca tres bloques temáticos, cuyos contenidos se detallan a continuación sintéticamente:</p> <p>Microeconomía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de análisis microeconómico - Los agentes económicos y sus decisiones: consumidores y empresas - Estructuras de mercados: competencia perfecta y monopolio - Equilibrio general y bienestar - Sector público y mercados de factores 	

- Economía mundial

Macroeconomía

- Los agregados macroeconómicos
- El mercado de bienes y servicios
- El mercado monetario
- Equilibrio y demanda agregada
- Oferta agregada e inflación
- Políticas económicas
- La economía abierta
- Crecimiento económico

Historia

- Análisis de las variables económicas en el largo plazo
- Comprensión del crecimiento económico como proceso dinámico y cambiante
- Visión histórica de la innovación en el sistema económico y empresarial
- Observación del desarrollo económico en un contexto social, político y tecnológico
- Análisis de la transformación del sector agrario y del proceso industrializador y la terciarización económica

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT7: Comunicar correctamente, por escrito y/u oralmente, tanto en las lenguas propias como

en una lengua extranjera, en los ámbitos académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.

Competencias específicas:

CE1: Entender el funcionamiento de la economía y sus agentes e instituciones, con especial énfasis en el comportamiento empresarial.

CE2: Generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Ejercicios o actividades	200	0
Resolución de problemas y cuestiones	200	0
Debate	25	0
Elaboración de esquemas	25	0
Recensión	50	0
Búsqueda de información	100	0
Exposición escrita	125	0
Pruebas objetivas	25	0

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada
- Aprendizaje mediante la práctica (*Learning by doing*)
- Estudio de casos (CBL)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS) o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%
Examen final (EX) ²	0%	100%

¹ La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será

el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.
2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: Mercados y conducta

ECTS: 6

Carácter: Básica (materia a la que se adscribe: Economía)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Microeconomía

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 7º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Comportamiento de los agregados económicos

ECTS: 6

Carácter: Básica (materia a la que se adscribe: Economía)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Macroeconomía

ECTS: 6

Carácter: Optativa

<p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Historia económica</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 7º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Materia 3: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA EMPRESA	
<p>ECTS materia: 36 créditos ECTS</p>	<p>Carácter: 6 créditos ECTS básicos 12 créditos ECTS obligatorios 18 créditos ECTS optativos</p>
<p>Organización temporal: Semestral</p>	<p>Secuencia dentro del plan de estudios: 1er semestre: 6 créditos ECTS obligatorios, 6 créditos ECTS optativos 3er semestre: 6 créditos ECTS básicos 6º semestre: 6 créditos ECTS obligatorios 8º semestre: 18 créditos ECTS optativos</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español</p>	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducir los conceptos estadísticos más necesarios en la formación de un graduado en el ámbito de la Economía y la Empresa desde una perspectiva eminentemente práctica. - Completar los conocimientos previos de estadística con el estudio de nuevos conceptos y de nuevas técnicas, especialmente del análisis multivariante. - Saber aplicar diferentes técnicas estadísticas al estudio de mercados y al análisis de problemas económicos y de gestión. - Conocer el funcionamiento del paquete estadístico asociado a la materia a través de las principales técnicas usadas en la resolución de casos prácticos de análisis estadístico. 	
<p>Contenidos:</p> <p>Esta materia se organiza en dos ámbitos temáticos:</p> <p>Matemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Álgebra lineal: Matrices, sistemas de ecuaciones y aplicaciones lineales - Análisis matemático (funciones de una variable): continuidad, derivación e integración - Análisis matemático: funciones de diversas variables 	

- Optimización
- Programación lineal

Estadística y econometría

- Estadística descriptiva
- Funciones de distribución y distribuciones muestrales
- Inferencia estadística
- Correlación y series temporales
- Regresión lineal simple
- Regresión lineal múltiple
- Análisis multivariante

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.

Competencias específicas:

CE2: Generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE5: Valorar críticamente situaciones empresariales concretas y establecer posibles evoluciones de empresas y mercados.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Ejercicios o actividades	225	0
Resolución de problemas y cuestiones	350	0
Estudio de caso	75	0
Lectura de textos, artículos	175	0
Búsqueda de información	50	0
Pruebas objetivas	25	0

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

- Exposición teórica virtual (Texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada
- Aprendizaje mediante la práctica (*Learning by doing*)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS), o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido–, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%
Examen final (EX) ²	0%	100%

1 La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: Fundamentos de matemáticas

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

<p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Optimización</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Iniciación a las matemáticas empresariales</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Fundamentos de estadística</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básica (materia a la que se adscribe: Estadística)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 3º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Estadística aplicada</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p>

<p>Semestre impartición: 6º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Análisis multivariante</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Econometría</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Materia 4: CONTABILIDAD	
<p>ECTS materia: 54 créditos ECTS</p>	<p>Carácter: 6 créditos ECTS básicos 18 créditos ECTS obligatorios 30 créditos ECTS optativos</p>
<p>Organización temporal: Semestral</p>	<p>Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre: 6 créditos ECTS básicos 3er semestre: créditos 6 ECTS obligatorios 4º semestre: 6 créditos ECTS obligatorios 5º semestre: 12 créditos ECTS obligatorios 6º semestre: 6 créditos ECTS optativos 7º semestre: 6 créditos ECTS obligatorios, 12 créditos ECTS optativos</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español</p>	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la estructura que tienen que tener los cinco estados financieros que la empresa tiene que confeccionar al final de cada ejercicio económico - Dominar el proceso contable y aprender a confeccionar correctamente el balance de situación y la cuenta de resultados. - Conocer y saber utilizar los diferentes tipos de análisis de los estados contables para 	

<p>establecer un diagnóstico de la situación empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la toma de decisiones a partir de calcular y analizar los diferentes indicadores financieros y de la elaboración e interpretación de presupuestos. - Conocer y saber seleccionar el tipo de metodología de gestión y control de costes más adecuada en cada momento. - Saber llevar a cabo la aplicación de sistemas de costes a la realidad económica particular de la empresa - Saber evaluar centros de responsabilidad de una organización.
<p>Contenidos:</p> <p>De acuerdo con la organización clásica de esta materia, se pueden distinguir dos bloques temáticos:</p> <p>Contabilidad externa</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ciclo contable completo - La situación patrimonial de la empresa: determinación y forma de presentación - El resultado de la empresarial: determinación y forma de presentación - El Plan General de Contabilidad: características básicas - Las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad - El análisis de los estados financieros para diagnosticar la situación empresarial - La consolidación de los estados financieros - Las técnicas de auditoría externa - La interpretación y el informe de auditoría externa <p>Contabilidad interna</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los costes de los productos, servicios y secciones: sistemas y modelos de cálculo - Análisis de los costes, los rendimientos y los resultados empresariales - Modelos alternativos de gestión de costes - Planes y presupuestos de la empresa - Costes estándar y análisis de desviaciones - Sistema de indicadores para la gestión - Información relevante para la toma de decisiones - Nuevas aplicaciones para la estrategia empresarial
<p>Observaciones:</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>Competencias básicas:</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p>

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT7: Comunicar correctamente, por escrito y/u oralmente, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, en los ámbitos académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.

Competencias específicas:

CE2: Generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE3: Gestionar eficientemente una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus fortalezas y debilidades.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE5: Valorar críticamente situaciones empresariales concretas y establecer posibles evoluciones de empresas y mercados.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

CE7: La orientación a resultados, a través de la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Ejercicios o actividades	300	0
Resolución de problemas y cuestiones	300	0
Estudio de caso	250	0
Elaboración de informes	100	0
Búsqueda de información	75	0
Exposición escrita	125	0
Lectura de textos, artículos	150	0

Pruebas objetivas	50	0												
<p>Metodologías docentes (D'acord amb la llista):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición teórica virtual (Texto, vídeo, audio, etc.) - Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada - Aprendizaje mediante la práctica (<i>Learning by doing</i>) - Estudio de casos (CBL) - Aprendizaje basado en problemas (PBL) 														
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <p>Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS), o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua (EC)</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Prueba de Síntesis¹ (PS)</td> <td>30%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Examen final (EX)²</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>1 La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.</p> <p>2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.</p> <p>Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua.</p> <p>Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.</p>			Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Evaluación continua (EC)	0%	100%	Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%	Examen final (EX) ²	0%	100%
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
Evaluación continua (EC)	0%	100%												
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%												
Examen final (EX) ²	0%	100%												
<p>Asignaturas que conforman la materia:</p> <p>Denominación de la asignatura: Introducción a la información financiera de la empresa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básica (materia a la que se adscribe: Empresa)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>														
<p>Denominación de la asignatura: Introducción a la contabilidad</p>														

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 3º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Contabilidad financiera

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 4º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Análisis de los estados financieros

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 5º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Consolidación de los estados financieros

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 6º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Auditoría externa

ECTS: 6

<p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 7º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Contabilidad de costes</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Control presupuestario y de gestión</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 7º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Contabilidad de gestión para la toma de decisiones</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 7º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Materia 5: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
<p>ECTS materia: 102 créditos ECTS</p>	<p>Carácter: 12 créditos ECTS básicos 36 créditos ECTS obligatorios 54 créditos ECTS optativos</p>

<p>Organización temporal: Semestral</p>	<p>Secuencia dentro del plan de estudios: 1er semestre: 12 créditos ECTS básicos 3er semestre: 6 créditos ECTS obligatorios 5º semestre: 12 créditos ECTS obligatorios, 12 créditos ECTS optativos 6º semestre: 12 créditos ECTS obligatorios, 6 créditos ECTS optativos 7º semestre: 6 créditos ECTS obligatorios, 18 créditos ECTS optativos 8º semestre: 18 créditos ECTS optativos</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español</p>	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emplear de manera solvente los conceptos básicos y fundamentales de la economía de la empresa, la organización empresarial y la dirección estratégica. - Distinguir e identificar los aspectos fundamentales de los procesos de organización, dirección y administración de empresas. - Analizar los cambios organizativos a fin de poder recomendar propuestas de mejora y/o diseñar planes para desarrollarlos a diversos niveles de complejidad. - Analizar y valorar la situación estratégica de la empresa y desarrollar vías de crecimiento interno y externo, así como las posibles estrategias de cooperación. - Definir y diseñar nuevos proyectos, evaluando sus riesgos y oportunidades, tanto de creación como de mejora e innovación. - Conocer el papel y la problemática asociada a la gestión de los recursos humanos. - Saber gestionar las actividades principales del área de recursos humanos de una organización, reconociendo la importancia y la contribución de las personas y de la gestión adecuada de éstas en el logro de ventajas competitivas. - Diseñar la gestión de recursos humanos más apropiada para cada tipo de capital humano y desarrollar diferentes habilidades organizativas. - Conocer los aspectos fundamentales a tener en consideración para gestionar adecuadamente los procesos de cambio. - Saber identificar los aspectos estratégicos y tácticos fundamentales de la Dirección de operaciones y conocer cómo gestionarlos adecuadamente. - Entender el concepto de logística y logística integral, así como saber gestionar sus atributos fundamentales. 	
<p>Contenidos:</p> <p>Esta materia aglutina una gran conjunto de contenidos, que se pueden organizar en los siguientes ámbitos temáticos:</p> <p>Organización y diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de economía de la empresa - Procesos de administración y dirección de empresas - Áreas de valor empresarial - Diseño organizativo - Modelos organizativos 	

Dirección estratégica

- Naturaleza de la dirección estratégica
- Análisis externo
- Análisis interno
- Formulación de estrategias
- Evaluación y selección de estrategias
- Implantación de estrategias
- Internacionalización estratégica
- Gestión del conocimiento
- e-business

Emprendedurismo e innovación

- Iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor
- El proceso emprendedor
- La innovación: conceptos básicos
- La innovación y las organizaciones
- La planificación estratégica de la I+D+i
- Gestión del cambio
- Gestión de proyectos

Dirección de la producción

- Planificación agregada y programación a corto plazo
- Gestión de inventarios
- Sistemas de producción justo a tiempo y de producción ajustada
- Diseño de bienes y servicios
- Gestión de la calidad
- Planificación de la capacidad
- Estrategias de localización y layout
- Supply Chain Management
- Logística Internacional, e-Logistics y logística inversa

Dirección de recursos humanos

- Comportamiento humano en la organización
- Liderazgo y gestión de equipos
- La función de personal
- Relaciones laborales
- Gestión del factor humano
- Gestión de la carrera profesional
- Formación y desarrollo organizativo
- Capacidades organizativas
- Gestión estratégica de recursos humanos
- Cuadro de mando integral
- Conciliación de la vida laboral y personal

Habilidades directivas

- El proceso de negociación
- Métodos y técnicas de negociación
- Gestión del tiempo
- Gestión de reuniones
- Gestión del estrés

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y temas.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

CT7: Comunicar correctamente, por escrito y/u oralmente, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, en los ámbitos académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.

CT9: Emprender e innovar.

Competencias específicas:

CE1: Entender el funcionamiento de la economía y sus agentes e instituciones, con especial

énfasis en el comportamiento empresarial.

CE3: Gestionar eficientemente una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus fortalezas y debilidades.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE5: Valorar críticamente situaciones empresariales concretas y establecer posibles evoluciones de empresas y mercados.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

CE7: La orientación a resultados, a través de la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Ejercicios o actividades	350	0
Resolución de problemas y cuestiones	525	0
Debate	100	0
Elaboración de esquemas	25	0
Recensión	125	0
Mapa conceptual	25	0
Estudio de caso	650	0
Búsqueda de información	250	0
Exposición escrita	225	0
Lectura de textos, artículos	250	0
Juego de rol	25	0

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

- Exposición teórica virtual (Texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada
- Aprendizaje mediante la práctica (*Learning by doing*)
- Estudio de casos (CBL)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS), o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación	Ponderación
------------------------	-------------	-------------

	mínima	máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%
Examen final (EX) ²	0%	100%

1 La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

No obstante, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: Introducción a la empresa

ECTS: 6

Carácter: Básica (materia a la que se adscribe: Empresa)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 1º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Organización de empresas

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 6º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Gestión de proyectos

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 7º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

<p>Denominación de la asignatura: Dirección estratégica</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 7º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Temas actuales de la empresa</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: International management</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Inglés</p>
<p>Denominación de la asignatura: Iniciativa emprendedora</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básica (<i>materia transversal de la UOC</i>)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Gestión de la innovación</p> <p>ECTS: 6</p>

<p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Gestión del cambio</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Decisiones tácticas de producción</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Logística</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Decisiones estratégicas de producción</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p>

<p>Semestre impartición: 6º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Personas y organizaciones</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 3º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Gestión y desarrollo de recursos humanos</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 7º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Política y dirección de personas</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Habilidades directivas</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Denominación de la asignatura: Negociación

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 8º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 6: FINANZAS

ECTS materia:
24 créditos ECTS

Carácter:
18 créditos ECTS obligatorios
6 créditos ECTS optativos

Organización temporal:
Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
4º semestre: 6 créditos ECTS obligatorios
6º semestre: 6 créditos ECTS obligatorios
7º semestre: 6 créditos ECTS obligatorios
8º semestre: 6 créditos ECTS optativos

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Español

Resultados de aprendizaje:

- Conocer los aspectos clave relacionados con la gestión financiera de la empresa.
- Dominar la práctica de los diferentes criterios de selección de inversiones y de productos financieros.
- Saber cuáles son las teorías más recientes e importantes sobre la política y estructura financiera eficiente de la empresa
- Conocer los modelos más comunes de valoración de empresas.
- Conocer y saber utilizar las herramientas matemáticas que se usan habitualmente para tomar decisiones en el campo de la inversión y financiación empresarial.

Contenidos:

Dentro de esta materia se aborda dos tipos de contenidos, uno relacionado con las decisiones financieras y otro con el dominio de los instrumentos matemáticos necesarios para adoptar estas decisiones, en concreto:

Matemáticas financieras

- Modelización de las operaciones financieras
- Regímenes financieros
- Rentas
- Préstamos

Decisiones financieras

- Sistema financiero
- Mercados de renta fija y mercados de valores
- Fondos de inversión

- Finanzas a corto plazo
- La inversión: conceptos fundamentales
- Elecciones de inversión en ambientes de certeza y riesgo
- Fuentes de financiación
- Estructura de financiación y coste de capital
- Valoración de empresas

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

Competencias específicas:

CE2: Generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE5: Valorar críticamente situaciones empresariales concretas y establecer posibles evoluciones de empresas y mercados.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

CE7: La orientación a resultados, a través de la satisfacción de las necesidades de los clientes

internos y externos.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Ejercicios o actividades	175	0
Resolución de problemas y cuestiones	150	0
Elaboración de informes	25	0
Búsqueda de información	75	0
Exposición escrita	75	0
Lectura de textos, artículos	50	0
Pruebas objetivas	50	0

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

- Exposición teórica virtual (Texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada
- Aprendizaje mediante la práctica (*Learning by doing*)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS), o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%
Examen final (EX) ²	0%	100%

1 La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Asignaturas que conforman la materia:

<p>Denominación de la asignatura: Valoración de operaciones financieras</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 4º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Financiación empresarial</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 7º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Inversión empresarial</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Mercados financieros</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Materia 7: MARKETING

ECTS materia: 36 créditos ECTS	Carácter: 6 créditos ECTS básicos 6 créditos ECTS obligatorios 24 créditos ECTS optativos
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre: 6 créditos ECTS básicos 4º semestre: 6 créditos ECTS obligatorios 5º semestre: 12 créditos ECTS optativos 7º semestre: 12 créditos ECTS optativos
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Introducirse en los principales aspectos del marketing, sobre los que se fundamenta una formación sólida y completa sobre marketing e investigación de mercados. - Obtener una visión general de los elementos de cambio más recientes en el ámbito del marketing. - Alcanzar un conjunto de habilidades que, en combinación con los conocimientos adquiridos, permitan emprender iniciativas de marketing en la práctica real del negocio. - Conocer la utilidad de la investigación de marketing, su contexto y los límites de su uso, sin olvidar las consideraciones éticas sobre las cuales se debe fundamentar. - Conocer las principales técnicas de investigación de marketing que se utilizan, tanto cualitativas como cuantitativas. 	
Contenidos: En esta materia podemos distinguir dos ámbitos temáticos: <p>Dirección comercial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de marketing - Segmentación y posicionamiento - Comportamiento de compra - Sistemas de información e investigación de marketing - Decisiones sobre productos y marcas - Estrategias de precios - Canales de distribución - Comunicaciones de marketing - Componentes de la comunicación integrada de marketing - marketing digital - Inteligencia de negocio -Explotación de datos en business intelligence y big data <p>Investigación comercial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fases de la investigación de marketing - Investigación cualitativa - Investigación cuantitativa 	
Observaciones:	
Competencias básicas y generales:	

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

Competencias específicas:

CE2: Generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

CE7: La orientación a resultados, a través de la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Ejercicios o actividades	150	0
Resolución de problemas y cuestiones	150	0
Debate	25	0
Estudio de caso	225	0
Búsqueda de información	75	0
Juego de rol	25	0

	Exposición escrita	75	0
	Lectura de textos, artículos	150	0
	Resumen	25	0
Metodologías docentes (D'acord amb la llista):			
<ul style="list-style-type: none"> - Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada - Aprendizaje mediante la práctica (<i>Learning by doing</i>) - Estudio de casos (CBL) - Aprendizaje basado en problemas (PBL) 			
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):			
<p>Las diferentes asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS) o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.</p>			
	Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Evaluación continua (EC)	0%	100%
	Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%
	Examen final (EX) ²	0%	100%
<p>¹ La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.</p> <p>² La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.</p>			
<p>Con carácter excepcional, alguna asignatura de esta materia se supera a través únicamente de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota alcanzada a través de la evaluación continua.</p> <p>Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.</p>			
Asignaturas que conforman la materia:			
Denominación de la asignatura: Investigación de mercados			
ECTS: 6			
Carácter: Optativa			
Organización temporal: Semestral			
Semestre impartición: 5º			
Lengua impartición: Catalán/Castellano			
Denominación de la asignatura: Fundamentos de marketing			

<p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básica (materia a la que se adscribe: Empresa)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 2º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Dirección de marketing</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 4º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Estrategias y técnicas de comunicación de marketing</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 5º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Estrategias de marketing digital</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 7º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Introducción al Business Intelligence</p> <p>ECTS: 6</p>

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 8º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Materia 8: HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNOLÓGICAS

ECTS materia:
30 créditos ECTS

Carácter:
12 créditos ECTS básicos
6 créditos ECTS obligatorios
12 créditos ECTS optativos

Organización temporal:
Semestral

Secuencia dentro del plan de estudios:
1er semestre: 6 créditos ECTS básicos
2º semestre: 6 créditos ECTS básicos
3er semestre: 6 créditos ECTS obligatorios
6º semestre: 12 créditos ECTS optativos

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Español

Resultados de aprendizaje:

- Lograr el nivel general de competencia (oral y escrita) en inglés (equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo Referencia para las Lenguas) y en una segunda lengua extranjera.
- Conocer las fases del proceso de composición de los textos especializados.
- Conocer las estructuras, los tipos y las tipologías principales de textos de los ámbitos objeto de estudio.
- Conocer el modelo de lengua y estilo de la redacción académica y profesional actuales.
- Mejorar la expresión y el conocimiento léxico de los ámbitos específicos.
- Aprender a utilizar de forma racional y crítica las TIC para trabajar y estudiar en la sociedad de la información.
- Saber gestionar la implementación y mejora de los sistemas de información.

Contenidos:

Los contenidos de esta materia hacen referencia a tres ámbitos competenciales, abordando en ellos diferentes contenidos, los cuales se detallan de manera sintética a continuación:

Idioma extranjero

- Ejercicios de comprensión lectora, comprensión oral, producción oral, gramática y vocabulario.
- Exposición individual escrita: textos breves, cartas, mensajes de correo electrónico, notas, redacciones breves.
- Exposición individual oral en relación a cuestiones habituales de la vida diaria.
- Exposición individual escrita y oral de tipo interactivo y expositivo: documentos académicos y profesionales.
- Participación en actividades colaborativas orales/escritas.
- Reflexión y análisis de cuestiones formales de la lengua.

Expresión escrita

- Las diferentes fases del proceso de escritura
- Orientaciones para la correcta producción textual
- Especificidades propias del lenguaje académico y profesional
- La argumentación
- La evaluación crítica de textos

Información, comunicación y tecnología

- Presentación y difusión de la información digital
- Estrategias de comunicación virtual
- Comportamiento ético en el mundo digital
- Trabajo en equipo en entornos digitales
- Búsqueda, localización y recuperación de información en la red y en bases de datos especializadas
- Análisis y tratamiento de la información digital
- Planificación y gestión de un proyecto virtual
- Nociones de tecnología digital
- Sistemas de información en las organizaciones

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y temas.

CT7: Comunicar correctamente, por escrito y/u oralmente, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, en los ámbitos académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.

Competencias específicas:

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

CE7: La orientación a resultados, a través de la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debate	75	0
Estudio de caso	25	0
Exposición oral	125	0
Exposición escrita	175	0
Lectura de textos, artículos	50	0
Proyecto	300	0

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

- Exposición teórica virtual (Texto, vídeo, audio, etc.)
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada
- Aprendizaje mediante la práctica (*Learning by doing*)
- Aprendizaje basado en problemas (PBL)
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

La mayoría de las asignaturas de esta materia, dadas las competencias a alcanzar, se supera únicamente a través de la evaluación continua. Así, la nota final de la asignatura es la nota obtenida a través de la evaluación continua, siendo en algunos casos necesario refrendar esta calificación a través de una prueba de validación.

El resto de asignaturas incluidas en esta materia pueden superarse por una doble vía: (i) a partir de la evaluación continua y una prueba de síntesis (EC+PS), o (ii) a partir de la evaluación continua y un examen final (EC+EX). Para optar a la prueba de síntesis es necesario haber superado la evaluación continua (EC). En caso contrario –no haber superado la EC o no haberla seguido-, o desear optar a mejorar la nota de la EC, la asignatura se supera por la segunda vía. Si el estudiante no ha seguido la evaluación continua, simplemente la ponderación de la EC será 0.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua (EC)	0%	100%
Prueba de Síntesis ¹ (PS)	30%	100%
Examen final (EX) ²	0%	100%

1 La ponderación de la PS llegará al 100% sólo en aquellos supuestos en que la nota mínima de la PS no alcance el mínimo establecido. En caso contrario, la nota final será el resultado de una media ponderada entre la cualificación de la EC y la PS.

2 La ponderación alcanzará el 100% cuando la nota del examen no alcance el mínimo establecido para promediar con la EC o no se haya seguido la EC.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Asignaturas que conforman la materia:
(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)

Denominación de la asignatura: Idioma extranjero: Inglés B2.1

ECTS: 6

Carácter: Básica (*materia transversal de la UOC*)

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 2º

Lengua impartición: Inglés

Denominación de la asignatura: Idioma extranjero: Inglés B2.2

ECTS: 6

Carácter: Obligatoria

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 3º

Lengua impartición: Inglés

Denominación de la asignatura: Técnicas de expresión escrita académica y profesional

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 6º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Iniciación a las competencias TIC

<p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Básica (<i>materia transversal de la UOC</i>)</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 1º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>
<p>Denominación de la asignatura: Uso de los sistemas de información en las organizaciones</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 6º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Materia 9: PRÁCTICAS EMPRESARIALES	
ECTS materia: 18 créditos ECTS	Carácter: 18 créditos ECTS optativos
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 6º semestre: 6 créditos ECTS optativos 7º semestre: 6 créditos ECTS optativos 8º semestre: 6 créditos ECTS optativos
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español	
Resultados de aprendizaje: Consolidación práctica e integrada de las competencias específicas y transversales del grado.	
Contenidos: Esta materia se desarrolla a través de la simulación empresarial y mediante la realización de prácticas virtuales o presenciales en centros públicos o privados con los cuales la universidad formaliza un convenio de colaboración. En este último caso, las prácticas cuentan con la supervisión de un profesor experto en el área de conocimiento concreta donde se inscriben así como con el apoyo de un tutor que proporciona la empresa o institución firmante del convenio.	
Observaciones:	
Competencias básicas y generales:	

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y temas.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

CT7: Comunicar correctamente, por escrito y/u oralmente, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, en los ámbitos académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.

CT9: Emprender e innovar.

Competencias específicas:

CE1: Entender el funcionamiento de la economía y sus agentes e instituciones, con especial énfasis en el comportamiento empresarial.

CE2: Generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE3: Gestionar eficientemente una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus fortalezas y debilidades.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE5: Valorar críticamente situaciones empresariales concretas y establecer posibles evoluciones de empresas y mercados.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

CE7: La orientación a resultados, a través de la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información	25	0
Juego de rol	90	0
Informe	135	0
Simulación	50	0

Metodologías docentes (D'acord amb la llista):

- Aprendizaje basado en proyectos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Las prácticas empresariales se superan a través de la evaluación continua. A lo largo del curso es necesario realizar diferentes informes que muestran la evolución del trabajo desarrollado hasta ese momento y al final del curso se debe entregar el informe final completo. Para superar esta asignatura es necesario tanto la realización y superación de las entregas parciales como la entrega definitiva del informe.

Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.

Asignaturas que conforman la materia:

Denominación de la asignatura: Business Game

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 6º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

Denominación de la asignatura: Prácticas empresariales I

ECTS: 6

Carácter: Optativa

Organización temporal: Semestral

Semestre impartición: 7º

Lengua impartición: Catalán/Castellano

<p>Denominación de la asignatura: Prácticas empresariales II</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Optativa</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Materia 10: TRABAJO FINAL DE GRADO	
ECTS materia: 6 créditos	Carácter: 6 créditos ECTS obligatorios
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 8º semestre: 6 créditos ECTS obligatorios
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Español	
Resultados de aprendizaje: Consolidación integrada de las competencias específicas y transversales del grado.	
Contenidos: El Trabajo final de grado (TFG) tiene como objeto la puesta en práctica de los conocimientos asimilados y la consolidación integrada de la mayoría de competencias, específicas y transversales, del programa formativo. La El Trabajo se orientará, o bien hacia la elaboración de un plan de empresa, de un informe de gestión en uno de los perfiles del grado o a una investigación de carácter teórico. La temática y ámbito concreto del Trabajo Final de Grado se escogerán a partir de las orientaciones propuestas por los profesores responsables de la asignatura, los profesores colaboradores, los tutores y las preferencias de los propios estudiantes.	
Observaciones: Para poder cursar el TFG es requisito haber superado todas las asignaturas básicas y obligatorias de la titulación (excepto el TFG) o haber superado 216 créditos entre los cuales tienen que estar incluidas todas las asignaturas básicas.	
Competencias básicas y generales: Competencias básicas: CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio; CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de	

estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1: Adoptar actitudes y comportamientos en consonancia con una práctica profesional ética y responsable.

CT2: Buscar, identificar, organizar y utilizar adecuadamente la información.

CT3: Organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CT4: Interpretar y evaluar la información de manera crítica y sintética.

CT5: Trabajar en un grupo organizado, en entornos presenciales o virtuales, y con diversidad de personas y temas.

CT6: Negociar en un entorno profesional.

CT7: Comunicar correctamente, por escrito y/u oralmente, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera, en los ámbitos académico y profesional.

CT8: Utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos académico y profesional.

CT9: Empezar e innovar.

Competencias específicas:

CE1: Entender el funcionamiento de la economía y sus agentes e instituciones, con especial énfasis en el comportamiento empresarial.

CE2: Generar conocimiento económico relevante a partir de datos, aplicando los instrumentos técnicos pertinentes.

CE3: Gestionar eficientemente una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus fortalezas y debilidades.

CE4: Desempeñar eficientemente labores de administración y gestión en cualquier área de valor de una empresa u organización.

CE5: Valorar críticamente situaciones empresariales concretas y establecer posibles evoluciones de empresas y mercados.

CE6: Planificar, gestionar y evaluar proyectos empresariales.

CE7: La orientación a resultados, a través de la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos.

Actividades formativas (D'acord amb la llista i indicar nº de hores i % de Presencialitat=0):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Trabajo Final	150	0

<p>Metodologías docentes (D'acord amb la llista):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición teórica virtual (Texto, vídeo, audio, etc.) - Aprendizaje cooperativo - Aprendizaje basado en proyectos
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</p> <p>El TFG se supera a través de la evaluación continua. A lo largo del curso es necesario realizar diferentes entregas que muestran la evolución del trabajo desarrollado hasta ese momento y al final del curso se debe entregar el trabajo final totalmente completado y defenderlo ante la comisión de evaluación. Para superar esta asignatura es necesario tanto la realización y superación de las entregas parciales como la entrega definitiva del trabajo y su defensa.</p> <p>Para más detalle, véase el punto 5.4 Sistemas de Evaluación.</p>
<p>Asignaturas que conforman la materia:</p>
<p>Denominación de la asignatura: Trabajo final de grado</p> <p>ECTS: 6</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>Organización temporal: Semestral</p> <p>Semestre impartición: 8º</p> <p>Lengua impartición: Catalán/Castellano</p>

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en cuatro cursos (ocho semestres), siguiendo la planificación propuesta y teniendo en cuenta que todas las asignaturas tienen una carga lectiva de 6 créditos ECTS:

a) Planificación en cuatro años lectivos

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Iniciación a las competencias TIC	Fundamentos de estadística	Análisis de los estados financieros	Control presupuestario y de gestión
Introducción a la empresa	Personas y organizaciones	Decisiones tácticas de producción	Financiación empresarial
Fundamentos matemáticos	Derecho empresarial	Contabilidad de costes	Dirección estratégica
Iniciativa	Introducción a la	Habilidades directivas	Optativa III

empresadora	contabilidad		
Introducción al derecho	Idioma extranjero: Inglés B2.2	Optativa I	Optativa IV
Mercados y conducta	Estructura económica	Inversión empresarial	Optativa V
Introducción a la información financiera de la empresa	Valoración de operaciones financieras	Organización de empresas	Optativa VI
Fundamentos de marketing	Fiscalidad de la empresa	Estadística aplicada	Optativa VII
Comportamiento de los agregados económicos	Dirección de marketing	Logística	Optativa VIII
Idioma extranjero: Inglés B2.1	Contabilidad financiera	Optativa II	Trabajo final de grado
ECTS = 60	ECTS = 60	ECTS = 60	ECTS = 60

b) Planificación en ocho años lectivos

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Iniciación a las competencias TIC	Mercados y conducta	Fundamentos de estadística	Estructura económica
Introducción a la empresa	Introducción a la información financiera de la empresa	Personas y organizaciones	Valoración de operaciones financieras
Fundamentos matemáticos	Fundamentos de marketing	Derecho empresarial	Fiscalidad de la empresa
Iniciativa emprendedora	Comportamiento de los agregados económicos	Introducción a la contabilidad	Dirección de marketing
Introducción al derecho	Idioma extranjero: Inglés B2.1	Idioma extranjero: Inglés B2.2	Contabilidad financiera
ECTS = 30	ECTS = 30	ECTS = 30	ECTS = 30

Quinto curso	Sexto curso	Séptimo curso	Octavo curso
Análisis de los estados financieros	Inversión empresarial	Control presupuestario y de gestión	Optativa V
Decisiones tácticas de producción	Organización de empresas	Financiación empresarial	Optativa VI
Contabilidad de costes	Estadística aplicada	Dirección estratégica	Optativa VII

Habilidades directivas	Logística	Optativa III	Optativa VIII
Optativa I	Optativa II	Optativa IV	Trabajo final de grado
ECTS = 30	ECTS = 30	ECTS = 30	ECTS = 30

Por otro lado, para facilitar la transversalidad de conocimientos, estimular la interdisciplinariedad científica y dar respuesta a un conjunto de competencias complementarias de demanda creciente en el mercado laboral, los estudiantes del Grado podrán matricularse de un Minor. Cada *minor* estará integrado por un conjunto de materias de otras disciplinas que permiten al estudiante desarrollar competencias distintas de las competencias generales y específicas de su titulación. Dichas materias procederán de asignaturas que forman parte de otros grados y su aprendizaje garantiza al estudiante una formación complementaria en otras disciplinas, sectores o ámbitos.

La universidad desarrolla periódicamente la oferta de Minors. En el caso concreto del presente grado, la optatividad reservada para cursar dentro de esta oferta de minors será de un mínimo de 12 y máximo de 24 ECTS.

La interdisciplinariedad y la transversalidad expresan competencias necesarias en el mundo actual, dado que en la mayor parte de entornos sociales y profesionales las personas deben poner en juego competencias y conocimientos que no se limitan a una sola área de conocimiento. En muchos casos, se trata de competencias y conocimientos que cada persona debe desarrollar por sí misma en función de las necesidades surgidas en cada momento y adaptadas a cada contexto.

Asimismo, la Universidad, de acuerdo con lo que establece el Real decreto en su artículo 12.8, ofrecerá la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos ECTS a los estudiantes de la titulación por su participación en actividades universitarias.

Cada curso, la Universidad ofrecerá un conjunto de actividades cuyo reconocimiento podrá ser solicitado por los estudiantes. Dichas actividades se valorarán entre un mínimo y un máximo de 1 y 2, créditos y se agruparán en las siguientes categorías:

- Calidad y mejora de la Universidad, que podrá incluir participación en procesos de evaluación, participación en grupos de innovación o encuestas.
- Cooperación y solidaridad, que podrá incluir las actividades que se desarrollan en el marco del Campus por la Paz de la UOC.
- Participación y representación, que podrá incluir la representación en órganos de la Universidad o en órganos externos a la Universidad propios del sistema universitario.
- Actividades deportivas.
- Cultura.
- Dinamización de la comunidad universitaria.
- Apoyo a los nuevos estudiantes.

El tutor/a, a la vista de la trayectoria del estudiante, así como de la orientación profesional que este quiera dar a sus estudios, atendiendo a su perfil personal y profesional, orientará al estudiante hacia la matriculación de determinadas asignaturas optativas que le permitan consolidar un nivel superior de aquellas competencias que se adecuen a sus necesidades y expectativas.

Esto se garantiza mediante el proceso establecido para la matriculación semestral de créditos en la titulación. El proceso se inicia con una propuesta de matrícula por parte del estudiante que debe ser valorada y aprobada por su tutor antes de que sea administrativamente formalizada. Es en este momento del proceso, durante la validación

tutorial, cuando se realizan las orientaciones oportunas con la finalidad de asegurar la eficacia de la adquisición por parte del estudiante de todas las competencias de la titulación.

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Grado se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que las actividades y los sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de profesores colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, habitualmente se realizan encuentros de los profesores colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Grado.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14
Formación	7	8	7
Prácticas		6	1

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. Los Estudios de Economía y empresa disponen de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre de los Estudios el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC, como es el caso de la movilidad del programa Erasmus.

Convenios bilaterales:

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)

- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo, etc.
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo, etc.
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías, etc.
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados, etc.
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (por ejemplo, propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado.).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que les surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

Movilidad del Grado

El Grado no ofrece en el momento de la verificación ninguna propuesta de movilidad.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

La estructura académica está formada por el personal académico: Profesorado permanente, investigador y otro personal académico. El profesorado permanente es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas (Profesorado permanente y otro personal académico) son responsables de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.

La Política de profesorado de la UOC contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

Profesorado permanente:

- Profesor lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor y un mínimo de 2 años de experiencia docente.
- Profesor agregado: Se trata de un profesor doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC i con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 6 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la Política de personal académico.
- Profesor senior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y

haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la Política de personal académico.

- Catedrático: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de 3 méritos docentes y de investigación más, de los establecidos en la Política de personal académico.

Otros personal académico:

- Profesor asociado: Se corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado permanente. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.
- Profesor compartido: Es profesor en otra universidad que mediante acuerdo institucional también presta servicios a la UOC.
- Profesor visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas de institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia.

La Política de Personal académico también reconoce la figura de profesor emérito.

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con Personal académico con vinculación o contratación no laboral, una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesor colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 75) de una asignatura determinada.
- Tutor: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono. Puede asumir además funciones de tutoría en las prácticas o trabajos finales.

La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de quinientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social, Área de Tecnología, Área de Márketing y Comercial, y Área de Gestión de Programas.

-

6.1.1. Personal académico disponible para el título

Los Estudios de Economía y Empresa están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño del grado, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del grado.

A continuación se presenta una relación del profesorado en el Grado

Dirección del programa:

Tabla resumen CV							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/ número ECTS
Laura Lamolla Kristiansen	Doctora en C. Políticas y de la administración (2005)	Reconocidos dos tramos docentes	Profesor	Completa	Organización de empresas	<p><i>Académica:</i> 11 años como profesora en la UOC. 6 años como profesora asociada en ESADE-URL</p> <p><i>Investigadora:</i> Producción científica basada en temas relacionados con las mujeres emprendedoras, políticas de promoción del espíritu emprendedor, <i>social entrepreneurship</i> y la creación de empresas</p>	Dirección estratégica (6 ECTS), Iniciativa emprendedora (6 ECTS), International management (6 ECTS), Prácticas empresariales II (6 ECTS).

Profesorado:

Tabla resumen CV							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/ número ECTS
Fernando Álvarez Gómez	<p>Doctor en Economía Aplicada por la Universitat Internacional de Catalunya (2005)</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1995)</p>	Reconocido 1 tramo de docencia (2006-2012)	<p>Profesor</p> <p>Relación contractual de carácter laboral</p>	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad	Derecho Financiero y Tributario	<p>10 años de experiencia como profesor en la UOC</p> <p>La actividad de I+D+i del investigador Fernando Álvarez Gómez se centra en el análisis de la fiscalidad de las relaciones laborales (régimen general y especiales), tanto desde el punto de vista del empresario como del de los trabajadores, así como de las prestaciones sociales e instrumentos de previsión social alternativos, con una referencia especial a los aspectos procedimentales (procedimientos tributarios), internacionales (fiscalidad internacional), tecnológicos (administración</p>	Fiscalidad avanzada (6 ECTS), Fiscalidad internacional (6 ECTS), Fundamentos de la fiscalidad (6 ECTS)

	Más de 10 años de experiencia académica					<p>electrónica tributaria y seguridad social) y de defraudación.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+i TAXLABOR (Fiscalidad, relaciones laborales y prestaciones sociales) de la UOC.</p>	
Gisela Ammetller Montes	<p>Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento por la UOC (2011)</p>	<p>PUP-PCD ANECA</p> <p>Reconocidos dos tramos de docencia (2004-2009 y 2009-2014)</p>	Profesora	A tiempo completo	Marketing	<p>17 años de experiencia como profesora en la UOC</p> <p>La investigadora Gisela Ammetller Montes centra su actividad de I+D+i en el estudio de las nuevas formas económicas y de negocio que emergen en el marco de una economía basada en el conocimiento.</p> <p>Sus principales líneas de investigación se dibujan en torno al impacto de las TIC y las capacidades estratégicas en el éxito empresarial, el marketing digital y el comportamiento del consumidor en línea, y el entorno financiero de la empresa.</p> <p>Miembro del grupo de investigación Digital Business Research Group (DigiBiz)</p>	Estrategias y técnicas de comunicación de marketing (6 ECTS)
Xavier Baraza Sánchez	Doctor Ingeniero Químico (2002)	Lector AQU Reconocido 1 tramo docente (2009-2014)	Profesor	A tiempo completo	Prevenición de Riesgos Laborales Organización de empresas	<p>Académica: 8 años como profesor en la UOC. 5 años como Director del MU en PRL de la UOC: Más de 10 años en otras universidades como profesor asociado (UB, URV y UPCT).</p> <p>Profesional:</p> <p>Director de Proyectos de Seguridad Industrial en Trámites, Informes y Proyectos, S.L. (2 años)</p> <p>Director de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Derivados Químicos S.A. (6 años)</p> <p>Investigadora: Producción científica basada en prevención de riesgos laborales y en</p>	Decisiones estratégicas de producción (6 ECTS), Decisiones tácticas de producción (6 ECTS)

						biotecnología ambiental.	
Judit Barrullas Bonet	Diplomada en Estadística, licenciada en Investigación y Técnicas de mercado y postgraduada en Data Mining		Ayudante	A tiempo completo	Investigación de mercados	Su experiencia profesional está vinculada a la investigación sociológica y de mercados. Colabora en diferentes proyectos de I+D+I sobre la creación estratégica de eventos y muy especialmente sobre la evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales de los mismos para el Instituto Catalán de las Empresas Culturales y la OFIM .	Estrategias y técnicas de comunicación de mårqueting (6 ECTS)
Josep Maria Batalla Busquets	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Barcelona (2009)	Lector AQU Reconocidos 3 tramos docentes (1995-2002, 2002-2007 y 2007-2012)	Profesor agregado	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Economía Aplicada	20 años de experiencia docente en la UOC Los ámbitos principales de su investigación son el uso del e-learning en la empresa, las motivaciones de los trabajadores para formarse, la mejora del feedback formativo, el análisis de la calidad del servicio en entornos virtuales de aprendizaje y el estudio de los grupos de trabajo virtuales. También está especializado en economía de la educación y estructura económica. Es el investigador principal del grupo de I+D+I MeL (Management & eLearning) de la UOC	Estructura econòmica, (6 ECTS)
Pau Cortadas Guasch	Licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona (2000). Máster en Sociedad de la Información y el Concimiento (2005).	Reconocidos dos tramos docentes (2002-2007 y 2007-2012)	Profesor Relación contractual de carácter laboral	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Teoría económica	15 años de experiencia docente en la UOC La investigación del investigador Pablo Cortadas se basa en el análisis de las complementariedades en el empleo y desarrolla una perspectiva microeconómica del efecto conjunto de las TIC y los cambios organizativos y laborales sobre el mercado de trabajo	Comercio exterior (6 ECTS), Integración de mercados (6 ECTS), Mercados y conducta (6 ECTS), Microeconomía (6 ECTS)

Natàlia Cugueró Escofet	Doctora (2010)	Ayudante doctor ANECA (2015) Profesor universidad privada ANECA (2015) Contratado doctor ANECA (2015) Reconocido un tramo de investigación	Profesora	A tiempo completo	Recursos Humanos, Econometría, Negocios éticos, Dirección estratégica	Profesora en la UOC desde 2015 Ha colaborado como docente e investigadora en la UPC y en IESE Business School Es emprendedora y dirige su propia consultoría de empresas	Gestión y desarrollo de recursos humanos (6 ECTS), Introducción a la empresa (6 ECTS), Organización de empresas (6 ECTS)
Raquel Ferreras Garcia	Doctora en Educación y TIC (e-learning) Licenciada en Administración y Dirección de empresas (ADE) per la Universitat de Barcelona.	Reconocidos 3 tramos docentes	Profesora	A tiempo completo	Matemática aplicada Emprendimiento Gamificación	Profesora de la UOC desde hace 16 años. Ha colaborado como profesora del Departamento de Matemática Económica y Financera de la Universitat de Barcelona. Miembro del grupo Barcelona Jocs, para la investigación en Teoría de Juegos. Sus intereses de investigación son las competencias emprendedoras, la gamificación y las herramientas innovadoras en el e-learning. Es miembro del grupo de investigación GO2SIM del eLearn Center de la UOC. Dicho grupo se ocupa del Análisis, diseño y estudio de herramientas innovadoras aplicadas a la enseñanza. Ludificación y simulaciones en entornos no presenciales (<i>business games</i>).	Fundamentos de matemáticas (6 ECTS), Optimización (6 ECTS), Prácticas empresariales I (6 ECTS), Prácticas empresariales II (6 ECTS), Trabajo final de grado (6 ECTS)
Pilar Ficapal Cusí	Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento(2008)	Lector AQU (2011) Agregado AQU (2017)	Profesora agregada	A tiempo completo	Organización de empresas. Organización del trabajo, recursos humanos,	18 años como profesora en la UOC Directora académica del Máster en Dirección y Gestión de RRHH de la UOC Su actividad docente en los Estudios de Economía y Empresa está relacionada con la	Habilidades directivas (6 ECTS)

		Reconocido un sexenio de investigación (2009-2014) Reconocidos 2 tramos docentes (200-2005 y 2005-2010)			metodología y diseño de programas de aprendizaje virtual (<i>e-learning</i>).	dirección estratégica de los recursos humanos, la organización del trabajo, el desarrollo de competencias directivas, la calidad de vida laboral y la empresa red. Miembro del Grupo de investigación: <u>i2TIC</u> (Grupo de Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC).	
Lluís A. Garay Tamajón	Doctor en Historia Económica y de las Instituciones por la UAB-UB (2007)	Lector AQU PCD ANECA Agregado AQU (2017) Reconocido 1 sexenio de investigación (2007-2012) Reconocidos 2 tramos docentes (2002-2007 y 2007-2012)	Profesor agregado	A tiempo completo	Economía	Académica: 16 años como profesor de la UOC y 7 como profesor asociado de la UAB Investigadora: Producción científica basada en el análisis de la RSC en el sector turístico, el desarrollo regional y la historia económica Miembro de <u>Grupo de Investigación en Turismo y Nuevas Dinámicas Socioterritoriales en Áreas Rurales (TUDISTAR)</u>	Historia económica (6 ECTS)
Carolina Hintzmann Colominas	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales (2015) 17 años de experiencia académica.	Reconocidos 3 tramos docentes	Profesora	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Fundamentos de Análisis Económico	Los ámbitos principales de su investigación son el análisis de diversas aplicaciones del feedback virtual en diferentes momentos del tiempo y con distintas herramientas en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Concretamente, está analizando las posibilidades de evaluar a los estudiantes mediante VídeoPacs en el ámbito docente de la macroeconomía. También está especializada en macroeconomía. Es miembro del grupo de I+D+i MeL (Management & eLearning) de la UOC.	Comportamiento de los agregados económicos (6 ECTS), Macroeconomía (6 ECTS)

Ana Isabel Jiménez Zarco	Doctora en Economía y Empresa por la UCLM. Tesis Doctoral premiada por el IEE. (2001)	Prof. Univ. Privada UOC-AQU (2006) Lector AQU (2012) Profesor titular ANECA (2012) Agregado AQU (2013) Reconocido 1 sexenio de investigación (2006-2011) Reconocidos 2 tramos docentes (1993-2005 y 2006-2011)	Profesora Agregada	A tiempo completo	Innovación, emprendimiento, marketing e investigación de mercados.	16 años como profesora de la UOC. Desarrolla tareas de docencia e investigación en distintas universidades nacionales e internacionales: Universitat Oberta de Catalunya (UOC), Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), University of East Anglia (UEA), Universidad Autónoma Chapingo (UACH). Miembro de distintas asociaciones científicas: Product Development and Management Association (PDMA), European Institute for Advanced Studies in Management (EIASM), the European Association for Education and Research in Commercial Distribution (EAERCD), Asepelt. Miembro del comité evaluador de distintas revistas y congresos de ámbito nacional e internacional: <i>European Journal of Innovation Management</i> , <i>Revista Española de Investigación y Marketing</i> , <i>Intangible Capital</i> , EMAC Conference, Americas Conference on Information Systems, Congreso Profesores Universitarios de Marketing.	Gestión de la innovación (6 ECTS)
Nicole Kalemba	Doctor		Profesor	A tiempo completo	Contabilidad y finanzas	De reciente incorporación en la UOC ha colaborado con el Departamento de Gestión de Empresas de la Universitat Rovira i Virgili (URV, Tarragona) y con la Universität Bayreuth (Germany). Miembro del grupo de investigación MARFINAN - Mercados y Análisis Financiero (MAF).	Contabilidad de costes (6 ECTS), Consolidación de los estados financieros (6 ECTS), Introducción a la información financiera (6 ECTS)
Daniel Liviano Solís	Doctor (2009)	Lector AQU	Profesor	A tiempo completo	Economía Demografía Mercados	9 años de experiencia en la UOC. La investigación llevada a cabo por Daniel Liviano Solís se centra, por un lado, en el	Iniciación a les matemáticas (6 ECTS)

					financieros	estudio de la economía urbana y regional, incluyendo aspectos como la localización industrial y la distribución espacial de la actividad económica . Además, también realiza investigación aplicada en el ámbito de la demografía humana y empresarial, así como investigación en diferentes aspectos relacionados con los mercados financieros. Es miembro del grupo de investigación Quantitative Urban Regional Economics (QUREI), de la Universidad Rovira i Virgili (URV).	
Josep Lladós Masllorens	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (UB).1998 Postgrado en Economía y Gestión de Haciendas Territoriales.1990 Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona	Profesor universidad privada UOC-AQU (2006) Reconocidos 3 tramos docentes	Profesor Agregado Relación contractual de carácter laboral	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Análisis económico	18 años de experiencia docente en la UOC La actividad de I+D+i del investigador Josep Lladós se centra en el estudio de los procesos de innovación. Los ámbitos principales de su investigación son los relacionados con la innovación y la competitividad empresarial. También está especializado en economía internacional y política económica. Es miembro del grupo de I+D+I ONE (Observatorio de la Nueva Economía), acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Catalunya (2009 SGR 513), y del grupo TUSC (Programa de Investigación en Transformaciones Urbanas en la Sociedad del Conocimiento), de la UOC.	Economía internacional (6 ECTS)

	(UB).1989						
Joan Llobet Dalmases	Doctor (2015)		Profesor	A tiempo completo	Gestión y dirección financiera, Finanzas éticas	7 años de experiencia como profesor de la UOC. Director del Máster de Dirección económica y financiera. La actividad de investigación de Joan Llobet Dalmases se lleva a cabo en los ámbitos de la información financiera, la contabilidad de gestión y de la ética aplicada a esta última.	Contabilidad de costes (6 ECTS), Contabilidad de gestión para la toma de decisiones (6 ECTS), Control presupostario y de gestión (6 ECTS)
María Jesús Martínez Argüelles	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (2006) Más de 10 años de experiencia académica.	PAD ANECA (2016) PUP-PCD ANECA (2016) PCD ANECA (2016) Reconocidos 3 tramos docentes (1998-2004, 2004-2009 y 2009-2014)	Profesora agregada	Dedicación a tiempo completo y en régimen de exclusividad.	Organización de Empresas	18 años de experiencia como profesora en la UOC. Directora de programa del Grado en ADE de la UOC desde 2009 hasta 2016 Miembro de la Iberoamerican Academy of Management. Miembro del grupo de investigación Management&e-Learning, recientemente reconocido como emergente por parte de la Generalitat de Catalunya http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/management-elearning Miembro del grupo de investigación sobre Organizaciones, conciliación y TIC http://transfer.rdi.uoc.edu/es/grupo/organizaciones-conciliacion-y-tic 2010-14 Proyectos financiados -Enhancing Quality of Technology-Enhanced Learning at Jordanian Universities (EQTeL). TEMPUS Programme 544491-TEMPUS-1-2013-1-ES-TEMPUS-SMGR -iCity: Linked Open Apps Ecosystem to Open up Innovation in Smart Cities. Comisión Europea, DG	Temas actuales de la empresa (6 ECTS)

					<p>Digital</p> <p>-Testing an Open Education Resource Framework for Europe. Comisión Europea. Lifelong Learning. 510718-LLP-1-2010-1-ES-ERASMUS-EVC</p> <p>-Conciliació de la vida laboral, familiar, personal i Teletreball: una anàlisi comparativa entre gèneres. Institut Català de les Dones. NIPO: 803-09-055-X. ISBN: 978-84-692-2854-8</p> <p>Publicaciones más relevantes</p> <p>-Batalla-Busquets, J. M., Martínez-Argüelles, M. J. Determining factors in online training in companies The International Journal of Management Education, 12 (2- Julio), 68-79, 2014 ISSN: 1472-8117</p> <p>-Fitó, A., Martínez-Argüelles, M. J, Moya, S. The competency profile of online BMA graduates viewed from a job market perspective. Universities and Knowledge Society Journal (RUSC), 11 (2), 12-25 2014 ISSN: 1698-580X</p> <p>-Martínez-Argüelles, M. J., Blanco, M., Castán, J. M. Dimensions of Perceived Service Quality in Higher Education Virtual Learning Environments Universities and Knowledge Society Journal(RUSC), 10 (1), 268-285. 2013 ISSN: 1698-580X</p> <p>-Gálvez, A., Martínez M., Pérez, C. Telework and Work-Life Balance: Some Dimensions for Organisational Change, 273-297, <i>Journal of Workplace Rights</i>. 16 (3-4), 2012 ISBN/ISSN: 1938-4998</p>
--	--	--	--	--	--

						<p>-Rimbau, E., Martínez, M., Ruíz, E. Developing models for online academic: advising, functions, tools and organisation of the advising system in a virtual university. <i>International Journal of Technology Enhanced Learning</i>, 3, 124-136, 2011 ISSN: 1753-5255</p> <p>-Martínez-Argüelles, M. J., Castán, J. M., Juan, A. Using the Critical Incident Technique to Identify Factors of Service Quality in Online Higher Education <i>International Journal of Information Systems in the Service Sector</i>, 2 (4), 56-71, 2010 ISSN: 1935-5688</p> <p>-Batalla, J.M.; Martínez, M.J., Vilaseca, J. La decisión empresarial de invertir en la mejora de los trabajadores: factores determinantes para el tejido empresarial catalán. <i>Regional and Sectorial Economic Studies</i>, 10, 93-116, 2010 ISSN: 1578-4460</p> <p>-Martínez-Argüelles, M., Castán, J., Juan, A. How do Students Measure Service Quality in e-Learning? A Case Study Regarding an Internet-based University <i>Electronic Journal of e-Learning</i>, 8 (2), 151-160, 2010 ISSN: 1479-4403</p> <p>Otros Miembro del grupo de investigación Management&e-Learning, recientemente reconocido como emergente por parte de la Generalitat de Catalunya</p>	
Antoni Messeguer Artola	Doctor en Ciencias Económicas y	Prof. Univ. Privada UOC-AQU (2006)	Profesor agregado	Dedicación a tiempo completo y en	Estadística e Investigación Operativa	20 años de experiencia como profesor en la UOC L. Investigación:	Análisis multivariante (6 ECTS), Econometría (6 ECTS)

<p>Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona (1997)</p> <p>Licenciado en Ciencias Matemáticas (1992).</p> <p>Más de 10 años de experiencia académica.</p>	<p>Contratado agregado AQU (2015)</p> <p>Reconocidos 4 tramos docentes y 1 de investigación</p>	<p>Relación contractual de carácter laboral</p>	<p>régimen de exclusividad</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Teoría de juegos. - Negocio y comercio electrónico. - E-learning en técnicas cuantitativas Proyectos último quinquenio: - Proyecto Internet Cataluña (PIC) - Empresas (Generalitat de Catalunya). - Projecte Productivitat i competitivitat a Catalunya (Generalitat de Catalunya). - Regional Indicators of e-Government and Business in Information Society Technologies (Programme Information Society Technologies - EU). - Proyecto SCHULTZ (Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación - AGAUR de la Generalitat de Catalunya). Publicaciones más relevantes: - Vilaseca, J.; Meseguer, A.; Torrent, J. (2006). "Synthetic indicators for measuring e-business. A target approach", <i>Internacional Journal for Infonomics</i> - Vilaseca, J.; Meseguer, A.; Ficapal, P.; Torrent, J. y Cortadas, P. (2006). "E-learning y desarrollo de competencias: La micronización de contenidos en Economía y Empresa", <i>Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa</i>. Vol. 5. Núm. 2, pp. 113-147. - Rodríguez-Ardura, I.; Meseguer-Artola, A.; Vilaseca-Requena, J. (2007). "Online sale systems: an analysis of their critical factors for small business", <i>Journal of Information Systems and Technology Management</i>, Vol. 4 (1), pp. 95-108. - Vilaseca-Requena, J.; Torrent-Sellens, J.; Meseguer, A.; Rodríguez-Ardura, I. (2007). "An integrated model of adoption and development 	
--	---	---	--------------------------------	--	---	--

						<p>of e-commerce in companies", <i>International Advances in Economic Research</i>, Vol. 13 (2), pp. 222-241.</p> <p>- Lladós, J.; Meseguer, A.; Torrent, J. y Vilaseca, J. (2007). "Anàlisi del teixit industrial de Catalunya a partir de la taula input-output", <i>Papers d'Economia Industrial</i>, núm. 25.</p>	
Carmen Pacheco Bernal	<p>Doctoranda del Programa de Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento del IN3 y licenciada en Investigación y Técnicas de Mercado por la Universidad de Barcelona.</p>	<p>Reconocidos 2 tramos docentes (2004-2009 y 2009-2014)</p>	Profesor	A tiempo completo	Investigación de mercados	<p>14 años de experiencia como profesora en la UOC</p> <p>La actividad de I+D+i de la investigadora Carmen Pacheco Bernal se centra en la investigación de mercados por medio de Internet, concretamente en el estudio de los factores que determinan la adopción y difusión de la encuesta en línea por parte de las empresas que necesitan información sobre el mercado en el que desarrollan sus actividades. Por otra parte, también desarrolla actividad de I+D+i en el ámbito de la formación virtual en el puesto de trabajo.</p> <p>Los ámbitos principales de su investigación son el marketing electrónico y, concretamente, la investigación de mercados en línea.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+i DigiBiz acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Catalunya (2009 SGR 513), de la UOC.</p>	Investigación de mercados (6 ECTS)
Cintia Pla Garcia	<p>Doctora (2015)</p>		Profesor	A tiempo completo	Comportamiento del consumidor	<p>Experiencia docente: 9 años</p> <p>La actividad R+D+i de la investigadora Cintia Pla Garcia se centra en el estudio de las motivaciones de consumo en línea.</p>	<p>Dirección de márketing (6 ECTS) Fundamentos de márketing (6 ECTS)</p>

						<p>El ámbito principal de su investigación es el comportamiento del consumidor. También está especializada en el comercio en línea.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+i DigiBiz acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Catalunya (2009 SGR 513), de la UOC.</p>	
Dolors Plana Ertá	Doctora	Reconocidos 3 tramos docentes	Profesor	A tiempo completo	Contabilidad eLearning	<p>16 años de experiencia como profesora en la UOC</p> <p>Miembro de la Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección (ACCID) y del Grupo de Trabajo de la Actualidad de la Reforma Contable.</p> <p>Los ámbitos principales de su investigación son el feedback formativo, el proceso de aprendizaje de la contabilidad en entornos virtuales y el compromiso del estudiante con el feedback. También está especializada en contabilidad y finanzas.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+i MeL (Management & eLearning) de la UOC.</p>	<p>Análisis de los estados financieros (6 ECTS), Auditoría externa (6 ECTS), Contabilidad financiera (6 ECTS), Introducción a la contabilidad (6 ECTS), Introducción a la información financiera (6 ECTS)</p>
Maria Pujol Jover	Doctora (2004)	Reconocidos 2 tramos docentes	Profesor	A tiempo completo	<p>Management y capacidades estratégicas</p> <p>Marketing digital y comportamiento</p>	<p>12 años como profesora de la UOC</p> <p>Sus principales líneas de investigación se dibujan en torno al impacto de las TIC y las capacidades estratégicas en el éxito empresarial, el marketing digital y el comportamiento del consumidor en línea, y el</p>	<p>Fundamentos de estadística (6 ECTS)</p>

					del consumidor Entorno financiero de la empresa	entorno financiero de la empresa. Es miembro del grupo de I+D+I DigiBiz acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Cataluña (2009 SGR 513), de la UOC.	
Eva Rimbau Gilabert	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales (2004)	Lector AQU (2015) Reconocidos 2 tramos docentes	Profesora	A tiempo completo	Recursos humanos.	14 años como profesora de la UOC. Sus intereses de investigación se centran en las relaciones de trabajo flexibles y la dirección de personas en organizaciones intensivas en conocimiento, el nexo entre aprendizaje informal y trabajo, y la dirección de universidades virtuales Miembro de la Academy of Management. Divisiones: Business Policy ; Strategy; Human Resources; Technology ; Innovation Management Miembro del grupo Digital Business Research Group de la UOC	Gestión del cambio (6 ECTS), Personas y organizaciones (6 ECTS), Política y dirección de personas (6 ECTS)
Inma Rodríguez Ardura	Doctora (1998)	Profesor universidad privada UOC-AQU (2006) Agregado AQU (2015) Reconocido 1 sexenio de investigación (2009-2014) Reconocidos 4 tramos de	Profesora agregada	A tiempo completo	Comercialización e investigación de mercados.	22 años como profesora de la UOC. Directora del Digital Business Research Group (DigiBiz) de la UOC Centra su actividad docente y de investigación en el marketing digital y el comportamiento del consumidor en línea. Su trabajo ha sido publicado en múltiples revistas científicas, http://www.uoc.edu/webs/irodriguez/ES/curriculum/index.html	Estrategias de marketing digital (6 ECTS), Negocio electrónico (6 ECTS)

		docencia					
Elisabet Ruiz Dotras	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona (2005)	Reconocidos 3 tramos docentes (1998-2003, 2003-2008 y 2008-2013)	Profesor agregado	A tiempo completo	<p>Management y capacidades estratégicas</p> <p>Marketing digital y comportamiento del consumidor</p> <p>Entorno financiero de la empresa</p> <p>eLearning</p>	<p>19 años como profesora de la UOC.</p> <p>La actividad I+D+i de la investigadora Elisabet Ruiz Dotras se centra en el estudio de las nuevas formas económicas y de negocio que emergen en el marco de una economía basada en el conocimiento. Por otra parte, también se interesa por el conocimiento y la mejora de la práctica de los procesos de enseñanza-aprendizaje del management en entornos virtuales (el e-learning del management), así como de la gestión del e-learning en las instituciones y las organizaciones (el management del e-learning).</p> <p>Es miembro de los grupos de I+D+i MeL (Management & eLearning) y de DigiBiz, acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Catalunya (2009 SGR 513), de la UOC.</p>	Financiación empresarial (6 ECTS), Inversión empresarial (6 ECTS), Mercados financieros (6 ECTS), Valoración de operaciones financieras (6 ECTS)
Mar Sabadell i Bosch	Abogado y Licenciada en Derecho Máster en la Sociedad de la Información y el Conocimiento	Reconocidos 3 tramos docentes	Profesor	A tiempo completo	<p>Derecho laboral y derecho fiscal.</p> <p>Responsabilidad empresarial en la prevención de riesgos laborales, teletrabajo y flexibilidad laboral</p>	<p>19 años como profesora de la UOC.</p> <p>La actividad de innovación e investigación de la investigadora M^a Mar Sabadell Bosch está vinculada al uso de las TIC como instrumento de trabajo y sus implicaciones en la salud y la seguridad en el trabajo. También desarrolla actividad investigadora en el ámbito de la calidad universitaria y los aprendizajes virtuales.</p> <p>Es miembro del grupo de I+D+i DigiBiz, acreditado como Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Catalunya</p>	Fiscalidad empresarial (6 ECTS)

						(2009 SGR 513), de la UOC.	
Enric Serradell López	Doctor (2008)	Lector AQU (2009) Contratado doctor ANECA (2012) PTU ANECA (2016) Reconocido 1 sexenio de investigación (2006-2011) Reconocidos 3 tramos docentes (1998-20053, 2003-2008 y 2008-2013)	Profesor agregado	A tiempo completo	Organización de empresas .Experto en Intangibles, cultura corporativa, dirección de empresas, aprendizaje virtual (<i>e-learning</i>), ludificación (<i>gamification</i>) y simuladores.	20 años como profesor de la UOC La actividad de investigación de Enric Serradell López está centrada en el estudio del impacto de los elementos intangibles de las organizaciones: nuevas formas de organización, cultura, comunicación, estrategia y gestión del conocimiento, entre otros. Se pretende estudiar cómo los intangibles intervienen decisivamente en la construcción y el desarrollo de las ventajas competitivas sostenibles de las empresas, y en su capacidad de innovación	Business Game: Simulación de negocios (6 ECTS)
Marta Viu Roig	Doctora (2015)	Reconocidos 2 tramos docentes (1995-2009 y 2009-2014)	Profesora	A tiempo completo	Organización de empresas y la Dirección de la producción.	13 años como profesora de la UOC Directora del Máster en Logística integral y operaciones Des del 2000: Miembro del grupo de investigación de Organización de Empresas (GROE-Grupo de Investigación en Organización de Empresas).	Logística (6 ECTS)

**Profesorado del Grado que no pertenece a los
Estudios de Economía y Empresa:**

Tabla resumen CV							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/ número ECTS
Marie Christine Appel	Doctorada en Lingüística Aplicada por la Universidad de Dublín	Lector AQU Reconocido 1 tramo docente y 1 tramo de investigación	Agregado	A tiempo completo	Profesora ámbito Idioma Moderno	11 años como profesora en la UOC Sus intereses principales son la aplicación de las TIC en la enseñanza, la comunicación en entornos virtuales, adquisición de segundas lenguas y la lingüística de corpus.	Idioma extranjero: Inglés B2.1 (6 ECTS), Idioma extranjero: Inglés B2.2 (6 ECTS)
Roger Canadell Rusiñol	Doctor	Lector AQU Reconocidos 3 tramos docente	Agregado	A tiempo completo	Lengua y literatura	12 años como profesor en la UOC. Su investigación se ha especializado en literatura y cultura catalana del siglo XIX (literatura popular y Renaixença) y en la obra poética de Miquel Martí i Pol, de quien ha sido editor de algunos libros y antologías. Es miembro del <u>GELIV (Grupo de Estudio de la Literatura Catalana del Ochocientos)</u> y de la <u>Societat Verdaquer</u> .	Técnicas de expresión escrita académica y profesional (6 ECTS)
Atanasi Daradouis Haralabus	Doctor	PUP UOC-AQU Agregado AQU Reconocidos 4 tramos docentes y 2 de investigación	Agregado	A tiempo completo	Informática Aplicada a la Gestión Técnicas de Desarrollo de Software Sistemas de Gestión del Conocimiento Aplicaciones Web para el Trabajo Colaborativo	20 años como profesor en la UOC Miembro de la International Society of the Learning Sciences (http://www.isls.org). Miembro del International Journal of Artificial Intelligence in Education (http://www.ijaiied.org). Actividad de investigación Sistemas y aplicaciones colaborativas. Aprendizaje colaborativo, <i>e-learning</i> y análisis de interacciones colaborativas. Grid Computing. Proyectos CRAC: Compartición de Recursos para Aprendizaje Cooperativo (nombre oficial GPPMCLE: Grid and Peer-to-Peer Middleware	Úso de los sistemas de información en las organizaciones (6 ECTS)

						for Cooperative Learning Environments). (UPC, UOC, UVA) (2002-2005). Colaboración con el centro de investigación Center for Collaborative Learning in Virtual Communities de la Universitat de Drexel. Philadelphia, EEUU, en el proyecto Virtual Math Teams (VMT) (2003-2008). TACEV: El proceso de trabajo y de aprendizaje en equipo en un entorno virtual (1998-hoy).	
Aleksandra Malicka	Doctora en Lingüística aplicada		Profesor	A tiempo completo	Lingüística aplicada	De reciente incorporación en la UOC. Ha colaborado como coordinadora del departamento de Inglés en el CETA Escuela Universitaria de Turismo adscrito a la Universitat de Girona. Ayudante de investigación en la Universidad de Barcelona	Idioma extranjero: Inglés B2.2 (6 ECTS)
Josep Maria Marco Simó	Doctor	Reconocidos dos tramos docentes	Agregado	A tiempo completo	Project Management	Es profesor de los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación de la UOC desde 2001. Entre 2002 y 2015 ha ejercido de director de programa de la Ingeniería Técnica en Informática. Actualmente es director de programa del Posgrado en IT Project Management. Como docente su actividad se desarrolla en el ámbito de <i>Management Information Systems</i> , es decir, en el campo de la dirección y gestión de la función informática en las organizaciones. En I D i su actividad principal es en este mismo ámbito y se focaliza, aunque no exclusivamente, en el estudio de los procesos de provisión de Servicios, Sistemas y Tecnologías de la Información (SSTI), así como en las prácticas de selección de proveedores de SSTI y de la gestión de la relación con ellos (con especial interés por el caso del sector público). Es miembro de los grupos de investigación ICSS	Gestión de proyectos (6 ECTS)

						<p>(Information and Communication Systems and Services) de la UOC y MPI (Modelización y Procesamiento de la Información) del Departamento de Ingeniería de Servicios y Sistemas de Información de la UPC.</p> <p>Anteriormente ha ejercido como profesional informático en el ámbito del control industrial y como profesor de informática de enseñanza secundaria.</p>	
Miquel Peguera Poch	Doctor	Lector AQU Agregado AQU Reconocidos 2 tramos docentes y 2 de investigación	Agregado	A tiempo completo	Derecho mercantil	<p>19 años de experiencia en la UOC</p> <p>Su campo principal de investigación se centra en los aspectos jurídicos de la sociedad de la información y en especial en los problemas de responsabilidad en materia de propiedad intelectual y en otros campos. Entre sus publicaciones destacan <i>"When the Cached Link is the Weakest Link: Search Engine Caches under the Digital Millennium Copyright Act"</i>, 56 <i>Journal of the Copyright Society of the U.S.A.</i> 589 (2009); <i>"The DMCA Safe Harbors and Their European Counterparts: A Comparative Analysis of Some Common Problems"</i>, <i>Columbia Journal of Law & the Arts</i>, (2009). Es autor de la monografía <i>La exclusión de responsabilidad de los intermediarios en Internet</i>, Ed. Comares, Granada (2007) y coordinador del libro <i>Principios de Derecho de la Sociedad de la Información</i>, Aranzadi (2010). Co-editor del <i>Journal of Intellectual Property, Information Technology & E-Commerce Law</i> (www.jipitec.eu).</p>	Derecho de la empresa (6 ECTS)
Ismael Peña López	Doctor	Reconocido 1 tramo docente	Profesor	A tiempo completo	Políticas Públicas para el Desarrollo	<p>12 años de experiencia en la UOC</p> <p>Página personal (CV, publicaciones, presentaciones, etc.):</p>	Negociación (6 ECTS)

						http://ismael.ictlogy.net/ Grupo de investigación: <u>i2TIC. Grupo de Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC</u>	
Jacqueline Robbins	Master of Arts and Education (Applied Linguistics)		Profesora ayudante	Dedicación completa	Profesora ámbito Idioma Moderno	Más de 20 años de experiencia enseñando inglés como lengua extranjera en distintos centros. Experiencia como profesora, coordinadora y formadora de profesores.	Idioma extranjero: Inglés B2.1 (6 ECTS),
Teresa Romeu Fontanillas	Doctora	Lector AQU (2014) Evaluación actividad docente equivalente DOCENTIA (2009 i 2010) Reconocidos 3 tramos docentes y 1 de invetsigación	Profesora agregada	Dedicación completa	Profesora del ámbito de competencia digital	18 años de experiencia en la UOC Desde 1987 hasta 1991 trabaja como investigadora en el Departamento de Pedagogía Aplicada de la UAB. Posteriormente es jefe de estudios en Centro de educación a distancia (Ceac, 1991 a 1999). Desde 2000 es profesora de la UOC, en el área de Competencias Digitales de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación, coordinando las asignaturas de "Competencias TIC" en los Grados de Administración y Dirección de Empresas, Marketing y Turismo así como Humanidades, Ciencias Sociales, Antropología y Evolución Humana, Historia, Geografía y Arte, También es profesora del Máster de Educación y TIC, coordinando el itinerario de Docencia en línea. Desde 2009 es investigadora del grupo Edul@b, grupo de investigación en Educación y TIC, grupo consolidado (SGR1174). Su ámbito de investigación se centra en el e-learning y más concretamente en el trabajo colaborativo en red, la docencia en línea y el uso y aplicación de las tecnologías digitales en diferentes ámbitos y niveles educativos. Ha desarrollado proyectos de innovación en la conceptualización de	Iniciación a las competencias TIC (6 ECTS)

						recursos didácticos multimedia sobre competencias digitales. Ha participado en ponencias invitadas nacionales e internacionales y es evaluadora en revistas científicas del ámbito de experiencia	
Irene Rovira Ferrer	Doctora	Lector AQU PAD ANECA PUP-PCD ANECA PCD ANECA Reconocido 1 tramo de investigación	Profesora	A tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario	8 años de experiencia en la UOC <u>Principales líneas de investigación:</u> - Procedimientos tributarios. - Administración electrónica tributaria. - Deberes de información y asistencia de la Administración tributaria.	Derecho Financiero y Tributario I (6 ECTS)
Mercè Vazquez Garcia	Doctor	Lector AQU	Profesor	A tiempo completo	Gestón de la información	9 años de experiencia en la UOC	Úso de los sistemas de información en las organizaciones (6 ECTS)
Raquel Xalabarder Plantada	Doctor	PUP-UOC AQU Catedrático Reconocidos 4 tramos docentes y 2 de investigación	Catedrático	A tiempo completo	Derecho	21 años de experiencia en la UOC Catedrática de Propiedad Intelectual	Introducción al derecho (6 ECTS)

Tabla resumen

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Ayudante	5%	0%	2,6%
UOC	Profesor contratado doctor	55%	83%	67,5%
UOC	Profesor agregado	38%	100%	28,6%
UOC	Catedrático de universidad	2%	100%	1,3%

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Experiencia docente:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	5	6	30
Tramos docentes acumulados	80		
Profesores con tramos docentes	32		

Experiencia investigadora:

Tramos investigación acumulados	16
Profesores con tramos investigación	13

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesor responsable de la asignatura es el responsable de la selección y valoración de los profesores colaboradores.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesor colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el [portal web de la universidad](#), y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil de los profesores colaboradores en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (70 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar). Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad. La definición del perfil adecuado de profesorado colaborador se concreta en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

Profesores colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de los profesores colaboradores y los tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los profesores

colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y al tiempo debe permitir que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignados que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los estudios de Economía y Empresa, cuentan en la actualidad con un total de 384 profesores colaboradores y 61 tutores para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso en el programa de Grado en ADE.

En relación al perfil de estos profesores colaboradores, cabe destacar que el 42,4% de ellos son doctores y que el 50% se dedica profesionalmente a la docencia en otras instituciones, mientras que el 50% restante proviene del mundo profesional y de la empresa. Este equilibrio entre equipo docente de procedencia académica y profesional resulta capital para acompañar al estudiante en titulaciones de carácter profesionalizador. Especialmente el profesor colaborador de las asignaturas de trabajo final tiene una experiencia profesional y académica consolidada en el ámbito de conocimiento de la titulación.

Se ha de destacar que el porcentaje de créditos de la titulación impartidos por doctores es del 53,7 %, según se informa en el informe de seguimiento correspondiente al curso 2016-17, y que el porcentaje de docentes doctores es del 53% (profesorado permanente y profesorado colaborador en equivalència a tiempo completo)

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

En los futuros procesos de selección tanto de profesor en plantilla de la UOC como de profesores colaboradores se tendrá en cuenta el cumplimiento de la ratio de doctores aplicable.

Al valorar la necesidad de profesores colaboradores ha de tenerse en cuenta que la matrícula de los estudiantes en la UOC es a tiempo parcial, de manera que para el caso concreto de esta titulación la media de créditos matriculados para el curso 2017-18 ha sido de 15,6 por semestre, lo que unido a la flexibilidad de elección de asignaturas por parte de los estudiantes (no todos los estudiantes se matriculan de las mismas asignaturas en cada semestre), reduce el número de profesores colaboradores necesarios por asignatura/semestre.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

En el marco de la Carta universitaria Erasmus, la UOC estudia cómo ampliar y consolidar un conjunto de convenios que aún favorezcan en mayor grado la movilidad del profesorado.

6.1.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Grado en Administración y dirección de empresas permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Grado, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Grado.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la

actividad docente (DOCENTIA), que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2. Otros recursos humanos

Forma parte del equipo de los Estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- *Mánager* de programa
- Técnica/o de gestión académica
- Técnica/o de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC.

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el *Mánager* del programa. Como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los *Mánagers* de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los *mánagers* de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Grado cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un *mánager* de programa, un técnico de gestión académica y una técnica de soporte a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación				
Posición	Número personas	Categoría convenio UOC	según laboral	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Técnico nivel 1		Máster universitario / 20 años experiencia
Técnica de gestión académica	1	Técnico nivel 1		Bachillerato / 7 años experiencia
Técnica de soporte a la dirección de los estudios	1	Técnico nivel 1		Licenciatura / 11 años experiencia

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Grados, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y

organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones. La responsabilidad en la resolución recae en la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea – incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si éstas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

Biblioteca Virtual

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes

en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

Acompañamiento

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

Aseguramiento de la calidad

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de

los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos —investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de julio de 2015 el nuevo Plan para el período 2015-2019. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

<http://www.uoc.edu/portal/ca/universitat/responsabilitat-social/igualtat/index.html>

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y

profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

La tipología de aulas para las asignaturas puede ser estándar, de especial dedicación y el trabajo final de grado (TFG) o practicum.

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común, la atención se realiza principalmente por medio de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización del profesor colaborador en el aula. El ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 70 estudiantes. Para el caso del Grado de ADE el ratio medio de estudiantes por aula es de 39 en las asignaturas básicas, 46 en las asignaturas obligatorias y 24 en las optativas.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante o grupos reducidos de estudiantes siguen un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es recomendable que sea inferior a las de las asignaturas estándar.
- En las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) se precisa realizar un trabajo de seguimiento y tutoría individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) es recomendable que también sea inferior a las de la tipología de asignaturas antes mencionadas. Actualmente la ratio de TFG por profesor colaborador es de máximo 10.

Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Grado contempla 12 créditos de prácticas de carácter optativo. Cabe señalar que en el último curso matriculado han cursado prácticas un total de 8 estudiantes por semestre.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el colaborador docente de la asignatura. Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Grado se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

En el caso de que implique la realización de prácticas presenciales, el estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como la traducción a otros idiomas si hace falta. La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones.

Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/territorial/seus/index.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en los centros de soporte y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al PAS gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011).

Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en: http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28

March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Grado que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y profesores colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el Programa se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

NOTA: La taula que consta a continuació la incorporem en el procés de verificació amb caràcter informatiu, el seu ús adequat és en l'autorització amb la DGU.

	2009	2010	2011	2012
Estudiantes nueva incorporación	881	1.680	1.810	1.893
Estudiantes rematriculados	0	1.546	3.248	4.679
Estudiantes computables	816	3.091	4.901	6.400
INGRESOS DE MATRICULA	524.818	1.743.737	2.703.141	3.530.761
GASTOS VARIABLES	228.867,96	1.011.660,04	1.797.821,27	2.669.842,74
Tutoría	37.248	167.370	299.265	448.939
Colaboración docente	165.150	740.109	1.326.020	1.986.053
Replicación y envío de materiales	24.832	98.523	163.414	222.459
Gastos financieros	1.637	5.658	9.122	12.391
MARGEN	295.949,69	732.077,39	905.319,76	860.917,99
INVERSION EN RECURSOS DOCENTES	77.619,72	304.114,31	205.007,16	0,00

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC, que mayoritariamente estudian a tiempo parcial y que, por tanto, por curso matriculan un número de créditos significativamente inferior al número de créditos teóricos anuales, la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11
Tasa de graduación en T+1	8,8%	12,9%
Tasa de graduación en T+2*	13,9%	-

*Disponible a partir de 2012/13

La previsión para la tasa de graduación es:

Tasa de graduación en T+1	10%
---------------------------	-----

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los grados:

	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11
Abandono en T+1 (%)	49,8	47,7

Así, pues, para este grado se propone el objetivo de abandono en T+ 1 no superior al 50% y se estime en los intervalos siguientes:

Abandono en T+1	45%
-----------------	-----

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados de los grados. Se propone un valor del 95%.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados en relación al número de créditos presentados. Esta tasa ha presentado los siguientes valores en los últimos años de los distintos grados de la UOC:

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Titulaciones de grado (%)	94,1	93,0	91,5	92,1	91,8	92,3

Como se puede comprobar, la tasa de éxito se ha mantenido bastante estable en los últimos cuatro años, siendo para el grado de ADE durante el curso 2014-2015 del 92,2%. La previsión es que siga siendo superior al **90%**.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados en relación al número de créditos matriculados. En las titulaciones de grado ha tenido la siguiente evolución:

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Titulaciones de grado (%)	69,8	72,2	73,6	75,1	74,2	74,2

Después del primer año, la tasa de rendimiento se ha mantenido bastante estable en los últimos años. Siendo esta tasa en el grado de ADE en el curso 2014-2015 del 72,4%. La previsión es que la tasa se mantenga en un nivel superior al **65%**.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), presenta los siguientes valores:

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Grados EEES (media)	4,0	4,0	4,1	4,1	4,0	4,0

En una escala de 1 a 5, la tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, por lo tanto, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a $4 \pm 0,1$.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Grado.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilita, con el máximo detalle, los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores principalmente quedan recogidos en su Datawarehouse, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge en todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el Datawarehouse de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el equipo de evaluación y calidad, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores. Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas

de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director del programa, en el marco de la Comisión de la Titulación valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de la Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de docencia, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

A final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2015-16.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de grado y también de las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para valorar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el grado, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso de forma ininterrumpida. A continuación se presenta el cronograma seguido:

Grado en administración y dirección de empresas		
Semestre	Asignatura	Tipología
2009-2010 1r semestre	Mercados y conducta	Básica
	Comportamiento de los agregados económicos	Básica
	Introducción a la empresa	Básica
	Introducción a la información financiera	Básica
	Fundamentos de estadística	Básica
	Introducción al derecho	Básica
	Fundamentos de marketing	Básica
	Idioma extranjero: Inglés B2.1	Básica
	Iniciación de las competencias TIC	Básica
	Iniciativa emprendedora	Básica
	Habilidades directivas	Obligatoria
	Logística	Obligatoria
	Dirección de marketing	Obligatoria
	Introducción a la contabilidad	Obligatoria
	Contabilidad financiera	Obligatoria
	Análisis de los estados financieros	Obligatoria
	Dirección estratégica	Obligatoria
	Trabajo final de grado	Obligatoria
	Consolidación de los estados financieros	Optativa
	Auditoría externa	Optativa
	Derecho financiero y tributario I	Optativa
	Gestión y desarrollo de recursos humanos	Optativa
	Estrategias y técnicas de comunicación de marketing	Optativa
	Comercio exterior	Optativa
	Integración de mercados	Optativa
	Investigación de mercados	Optativa
	Técnicas de expresión escrita académica y profesional	Optativa
Prácticas empresariales I	Optativa	

	Prácticas empresariales II	Optativa
2009-2010 2º semestre	Fiscalidad empresarial	Obligatoria
	Estructura económica	Obligatoria
	Macroeconomía *	Optativa
	Personas y organizaciones	Obligatoria
	Valoración de operaciones financieras	Obligatoria
	Inversión empresarial	Obligatoria
	Fundamentos matemáticos	Obligatoria
	Idioma extranjero: Inglés B2.2	Obligatoria
	Contabilidad de costes	Obligatoria
	Estadística aplicada	Obligatoria
	2010-2011 1r semestre	Decisiones tácticas de producción
Financiación empresarial		Obligatoria
Derecho de la empresa		Obligatoria
Control presupuestario y de gestión		Obligatoria
Econometría		Optativa
2010-2011 2º semestre	Organización de empresas	Obligatoria
	Fiscalidad internacional *	Optativa
	Contabilidad de gestión para la toma de decisiones	Optativa
	Economía internacional	Optativa
	Gestión de la innovación	Optativa
2011-2012 1r semestre	Historia económica	Optativa
	Microeconomía	Optativa
	<i>International management</i>	Optativa
2011-2012 2º semestre	Decisiones estratégicas de producción	Optativa
	Fundamentos de la fiscalidad	Optativa
2012-2013 1r semestre	Negociación	Optativa
	Negocio electrónico (en extinción a partir del 2017/18 1º semestre)	Optativa
	Fiscalidad avanzada	Optativa
2012-2013 2º semestre	Optimización	Optativa
	Gestión del cambio	Optativa
	Usos de sistemas de información en las organizaciones	Optativa
	Mercados financieros	Optativa
	Análisis multivariante	Optativa
2013-2014 1r semestre	Temas actuales de la empresa	Optativa
2015/16 1º semestre	Iniciación a las matemáticas empresariales	Optativa
2015/16 1º semestre	Gestión de proyectos	Optativa
2017/1 1	Estrategias de marketing digital	Optativa

semestre		
2017/1 1 semestre	Política y dirección de personas	Optativa
2018/1 1º	Introducción al Business Intelligence	Optativa

(*) Indica cambios en la implantación, recogidos en los informes anuales de seguimiento.

10.2. Adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

Los estudiantes procedentes de la Diplomatura en Ciencias empresariales y la Licenciatura de Administración y dirección de empresas podrán adaptarse a éste plan de estudios. A continuación se muestra la correspondencia entre las asignaturas que componen la Diplomatura de Ciencias Empresariales y el Grado de Administración y Dirección de Empresas:

DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES			GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Asignatura	Créditos	Tipología	Asignatura	Créditos	Tipología
Contabilidad financiera	6	troncal	Contabilidad financiera	6	obligatoria
Dirección de marketing I	4,5	troncal	Fundamentos de marketing	6	básica
Dirección de marketing II	4,5	troncal	Dirección de marketing	6	obligatoria
Dirección financiera I	4,5	troncal	Inversión empresarial	6	obligatoria
Dirección financiera II	4,5	troncal	Financiación empresarial	6	obligatoria
Economía española y mundial	6	troncal	Estructura económica	6	obligatoria
Estadística I	6	troncal	Fundamentos de estadística	6	básica
Informática aplicada a la gestión	6	troncal	Uso de sistemas de información en las organizaciones	6	optativa
Introducción a la contabilidad	6	troncal	Introducción a la contabilidad	6	obligatoria
Introducción a la macroeconomía	4,5	troncal	Comportamiento de los agregados económicos	6	básica
Introducción a la microeconomía	4,5	troncal	Mercados y conducta	6	básica
Introducción al derecho	6	troncal	Introducción al derecho	6	básica
Matemáticas I	6	troncal	Fundamentos de matemáticas	6	obligatoria
Organización y administración de empresas I	6	troncal	Introducción a la empresa	6	básica
Organización y administración de empresas II	6	troncal	Organización de empresas	6	obligatoria
Sistema fiscal I	6	troncal	Fundamentos de la fiscalidad	6	optativa
Análisis de los estados contables	6	obligatoria	Análisis de los estados financieros	6	obligatoria
Inglés III	4,5	obligatoria	Idioma extranjero: Inglés B2.2	6	obligatoria

Dirección de la producción I	4,5	obligatoria	Decisiones tácticas de producción	6	obligatoria
Matemáticas de las operaciones financieras I	6	obligatoria	Valoración de operaciones financieras	6	obligatoria
Multimedia y comunicación para Economía y Empresa	4,5	obligatoria	Iniciación a las competencias TIC	6	básica
Recursos humanos I	6	obligatoria	Personas y organizaciones	6	obligatoria
Auditoria externa	6	optativa	Auditoría externa	6	optativa
Ciencia política	6	optativa			
Comercio exterior I	6	optativa	Comercio exterior	6	optativa
Consolidación de estados contables		optativa	Consolidación de los estados financieros	6	optativa
Control de gestión	6	optativa	Control presupuestario y de gestión	6	obligatoria
Dirección de producción II	6	optativa	Decisiones estratégicas de producción	6	optativa
Derecho financiero y tributario I	7	optativa	Derecho financiero y tributario I	6	optativa
Estadística II	6	optativa	Estadística aplicada	6	obligatoria
Estrategias y técnicas de comunicación	6	optativa	Estrategias y técnicas de comunicación de marketing	6	optativa
Investigación de mercados I	4,4,	optativa	Investigación de mercados	6	optativa
Logística	6	optativa	Logística	6	obligatoria
Macroeconomía	6	optativa	Macroeconomía	6	optativa
Matemáticas de las operaciones financieras II	6	optativa			
Microeconomía	6	optativa	Microeconomía	6	optativa
Negociación de conflictos II	4,5	optativa			
Operaciones y procesos de producción	6	optativa	Decisiones estratégicas de producción	6	optativa
Política y dirección de personas	4,5	optativa			
Prácticas empresariales I	6	optativa	Prácticas empresariales I	6	optativa
Prácticas empresariales II	6	optativa	Prácticas empresariales II	6	optativa
Psicología	6	optativa			
Retos de la política actual	6	optativa			
Sistema fiscal II	6	optativa	Fiscalidad empresarial	6	obligatoria
Agrupaciones de asignaturas					
Contabilidad de costes I	4,5	troncal	Contabilidad de costes	6	obligatoria
Contabilidad de costes II	4,5	troncal			
Mercados financieros I	6	optativa	Mercados financieros	6	optativa
Mercados financieros II	6	optativa			
Inglés I	4,5	obligatoria	Idioma extranjero: Inglés B2.1	6	básica
Inglés II	4,5	obligatoria			
Introducción a la contabilidad	6	troncal	Introducción a la información financiera	6	básica
Análisis de los estados contables	6	obligatoria			
Contabilidad de costes I	6	troncal			
Derecho mercantil	6	obligatoria	Derecho de la empresa	6	obligatoria
Derecho laboral	6	optativa			
Matemáticas I	6	troncal	Optimización	6	optativa

Matemáticas II	6	troncal	
----------------	---	---------	--

La adaptación de las asignaturas del segundo ciclo actual de Administración y Dirección de Empresas al Grado de ADE se muestra en la tabla siguiente:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS			GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Asignatura	Créditos	Tipología	Asignatura	Créditos	Tipología
Análisis de los estados contables	6	troncal	Análisis de los estados financieros	6	obligatoria
Dirección de marketing I	4,5	troncal	Fundamentos de marketing	6	básica
Dirección de marketing II	4,5	troncal	Dirección de marketing	6	obligatoria
Dirección estratégica y política de empresas I	4,5	troncal	Dirección estratégica	6	obligatoria
Dirección estratégica y política de empresas II	4,5	troncal	<i>International Management</i>	6	optativa
Dirección financiera I	4,5	troncal	Inversión empresarial	6	obligatoria
Dirección financiera II	4,5	troncal	Financiación empresarial	6	obligatoria
Dirección de producción II	6	obligatoria	Decisiones estratégicas de producción	6	optativa
Economía internacional	4,5	obligatoria	Economía internacional	6	optativa
Investigación operativa	4,5	obligatoria			
Recursos humanos I	6	obligatoria	Personas y organizaciones	6	obligatoria
Sistema fiscal I	6	obligatoria	Fundamentos de la fiscalidad	6	optativa
Auditoría externa	6	optativa	Auditoría externa	6	optativa
Auditoría sociolaboral I	4,5	optativa			
Comercio exterior I	6	optativa	Comercio exterior	6	optativa
Consolidación de estados contables	6	optativa	Consolidación de los estados financieros	6	optativa
Control de gestión	6	optativa	Control presupuestario y de gestión	6	obligatoria
Dirección de operaciones	6	optativa	Decisiones tácticas de producción		obligatoria
Estadística aplicada	4,5	optativa	Análisis multivariante	6	obligatoria
Estadística avanzada	6	optativa	Estadística aplicada	6	obligatoria
Estrategias y técnicas de comunicación	6	optativa	Estrategias y técnicas de comunicación de marketing	6	optativa
Fiscalidad internacional	6	optativa	Fiscalidad internacional	6	optativa
Informática aplicada a la gestión	6	optativa	Uso de sistemas de información en las organizaciones	6	optativa
Integración europea	6	optativa			
Investigación de mercados I	4,5	optativa	Investigación de mercados	6	optativa
Investigación de mercados II	4,5	optativa			
Logística	6	optativa	Logística	6	obligatoria
Macroeconomía	6	optativa	Macroeconomía	6	optativa

Microeconomía	6	optativa	Microeconomía	6	optativa
Multimedia y comunicación para Economía y Empresa	4,5	optativa	Iniciación a las competencias TIC	6	básica
Negociación de conflictos I	4,5	optativa	Negociación	6	optativa
Prácticas empresariales I	6	optativa	Prácticas empresariales	6	optativa
Prácticas empresariales I	6	optativa	Prácticas empresariales I	6	optativa
Prácticas empresariales II	6	optativa	Prácticas empresariales II	6	optativa
Sistema fiscal II	6	optativa	Fiscalidad empresarial	6	obligatoria
Agrupaciones de asignaturas					
Contabilidad de costes I	4,5	troncal	Contabilidad de costes	6	básica
Contabilidad de costes II	4,5	obligatoria			
Mercados financieros I	6	optativa	Mercados financieros	6	optativa
Mercados financieros II	6	optativa			
Análisis de los estados contables	6	obligatoria	Introducción a la información financiera	6	básica
Contabilidad de costes I	6	troncal			
Introducción a la econometría	4,5	troncal	Econometría	6	optativa
Econometría	4,5	troncal			

10.3. Estudios que se extinguen en la implantación de éste título

La implantación del grado en Administración y Dirección de Empresas de la UOC supone la extinción de la Diplomatura en Ciencias Empresariales con código RUCT 4011000 y de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas con código RUCT 3037000 que se venía impartiendo en esta Universidad.



Annexo: Memoria de retitulación para los diplomados en Ciencias Empresariales

**Proposta
de “retitulació” al
Grau en Administració i Direcció d’Empreses
ESTUDIS D’ECONOMIA I EMPRESA**

Maig 2010

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDEX:

1.	INTRODUCCIÓ.....	3
2.	JUSTIFICACIÓ	4
3.	CONDICIONS DE RETITULACIÓ	5
4.	ESTRUCTURA ACADEMICA	7
5.	ORGANITZACIÓ DE L'ACTIVITAT DOCENT	12
6.	CALENDARI D' IMPLANTACIÓ	12
7.	ANNEXES	12

1. INTRODUCCIÓ

1.1. Denominació del títol

Grau d'Administració i Direcció d'Empreses, verificat positivament pel Consejo de Universidades el 22 de maig de 2009.

1.2. Universitat sol·licitant i centre, departament o institut responsable del programa

Universitat sol·licitant: Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Estudis responsables del programa: Estudis d'Economia i Empresa

Òrgan responsable: Vicerectorat d'Ordenació Acadèmica i Professorat

2. JUSTIFICACIÓ

2.1. Motivacions per a la presentació de l'informe

La proposta que es presenta dona resposta a l'acord de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya de 23 de juliol de 2009 i té com a objectiu definir les condicions pels estudiants titulats a la Diplomatura de Ciències Empresarials per accedir i completar el Grau d'Administració i Direcció d'empreses.

La UOC compta actualment amb més de 3.700 diplomats de Ciències Empresarials. Aquesta titulació es va posar en marxa en el curs 1995/96.

Els actuals diplomats de Ciències Empresarials es troben en les següents situacions acadèmiques a la UOC en el moment de presentar aquesta proposta:

	Total Titulats (A+B+C)	A. Titulats	B. Titulats amb expedient obert a la UOC	C. Titulats que han obtingut posteriorment una titulació superior o equivalent
Diplomat de Ciències Empresarials	3.737	2.131	1.113	493

3. CONDICIONS DE RETITULACIÓ

3.1. Normativa aplicable

La normativa aplicable als estudiants serà la mateixa que regeixi a la universitat per la resta d'estudiants dels programes de Grau.

3.2. Condicions d'accés i nombre de places

Es podran acollir a aquesta proposta tots els diplomats que estiguin en possessió de la titulació de Diplomatura de Ciències Empresarials.

El procediment d'accés serà el mateix que s'ha expressat en la memòria del Grau en Administració i Direcció d'Empreses (veure apartat 4 de la memòria verificada).

D'acord amb l'especificitat de la UOC no s'estableix un nombre màxim d'estudiants vinculats a aquest Grau. A la memòria verificada del Grau en Administració i Direcció d'Empreses es van establir els següents valors mínim i màxim de nou accés:

2009/10	700	3.000
2010/11	700	3.000
2011/12	700	3.000
2012/13	700	3.000

El nombre màxim de places ofertades per a la "retitulació" en aquest Grau és del 20% de les places de nou accés del programa, tal i com es va comunicar a la DGU a través del document de places de Nou accés 2010/11. Pel proper curs 2010/11, doncs, les places per a la retitulació en aquest Grau seran entre 140 i 600.

El procés d'inscripció a la UOC pels Graus es realitza directament a la UOC, seguint els procediments establerts a partir de la informació pública del nostre portal www.uoc.edu, al final de cada període es realitza un informe en el que es valoren les places matriculades de nou accés i es valora per vies d'accés.

També anualment es reporta a l'Oficina d'Orientació per a l'Accés a la Universitat els resultats dels processos d'accés a la UOC identificant per cada programa les sol·licituds, els admesos i els matriculats per vies d'accés.

3.3. Garantia de la qualitat

La Universitat Oberta de Catalunya té certificat el seu Sistema de Garantia Interna de la Qualitat, on s'estableixen els procediments interns per garantir la qualitat de l'oferta de formació de la UOC.

La UOC garantirà els mateixos estàndards de qualitat pels estudiants que vulguin acollir-se al procés de retitulació donat que és té previst la reserva d'un 20% de les places ofertades en tots els Graus de la Universitat.

4. ESTRUCTURA ACADÈMICA

L'estructura de la present proposta compleix amb els criteris acadèmics establerts a l'acord de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya de 23 de juliol de 2009.

El reconeixement acadèmic que correspongui a cada estudiant per la seva titulació d'origen resultarà de l'aplicació d'una o més taules de reconeixement. L'itinerari acadèmic que hauran de cursar els estudiants per assolir el grau dependrà, doncs, de la titulació d'origen i universitat de procedència.

En tot moment, aquesta proposta de retitulació s'adequa als continguts, competències, taules, itineraris curriculars i calendaris de desplegament previstos a la memòria verificada del Grau.

4.1. Criteris acadèmics

En concret:

- La present proposta de "retitulació" s'estructura en base a diferents taules de reconeixement previstes en funció de l'origen de la diplomatura (UOC o altres universitats). El reconeixement de crèdits podrà variar, doncs, en funció de la universitat d'origen, l'optativitat i la lliure elecció de l'expedient acadèmic d'origen de l'estudiant.
- En cap cas es reconeixeran més de 180 ECTS per una titulació de només primer cicle; l'estudiant haurà de superar com a mínim 60 ECTS o més, segons la taula de reconeixement aplicable en funció de l'origen.
- L'itinerari acadèmic que hauran de cursar els estudiants per tal d'obtenir el grau dependrà dels crèdits reconeguts (i, per tant, de l'expedient d'origen).
- En cap cas es reconeixerà el Treball Final de Grau; amb independència dels crèdits reconeguts, sempre caldrà cursar el TFG per a obtenir el títol de Grau.
- A més a més, la present proposta de "retitulació" assegura que l'estudiant ha assolit els coneixements i les competències establertes al pla d'estudis del Grau en Administració i Direcció d'Empreses verificat, incloses les competències lingüístiques. Concretament, les assignatures de llengües estrangeres (Anglès I + II) i la Introducció a les competències TIC es reconeixeran només als Diplomats en Ciències Empresarials de la UOC (que ja han assolit aquestes competències en origen). Per als diplomats en ciències empresarials que provenen de d'altres universitats, s'aplicarà una única taula de reconeixement de 150 ECTS que no inclou ni les assignatures Anglès I + II, ni l'assignatura d'Introducció a les competències TIC.
- La incorporació a l'expedient de grau dels crèdits acadèmics resultants de les taules de reconeixement quedaran subjectes als mateixos preus establerts al Decret de preus aprovat per la Generalitat (hauran de pagar el 25% dels crèdits reconeguts). La matrícula de la resta de crèdits quedaran subjectes als mateixos preus previstos al Decret de preus aprovat per la Generalitat.
- L'activitat docent d'aquests estudiants en "retitulació" serà la mateixa que s'ofereix a la resta dels estudiants del grau.

4.2. Taules de reconeixement i de formació pendent

A continuació es presenten les taules de reconeixement de crèdits aplicables als diplomats en ciències empresarials, segons la seva universitat d'origen, i dels itineraris curriculars pendents de cursar al Grau en Administració i Direcció d'Empresa:

1.2.1. 4.2.1. Taules de Reconeixement per als Diplomats en Ciències Empresarials UOC.

- **Taula 1: Reconeixement general (a tots els Diplomats en Ciències Empresarials UOC)**

Als diplomats en ciències empresarials de la UOC se'ls reconeixeran les següents assignatures:

PROGRAMA D'ORIGEN: DIPLOMATURA DE CIÈNCIES EMPRESARIALS UOC			PROGRAMA de DESTÍ: GRAU en ADE UOC		
Tipologia	Assignatura	Crèdits	Tipologia	Assignatura	Crèdits
Troncal	Comptabilitat de costos I	4,5	Obligatòria	Comptabilitat de costos	6
Troncal	Comptabilitat de costos II	4,5			
Troncal	Comptabilitat financera	6	Obligatòria	Comptabilitat financera	6
Troncal	Direcció de màrqueting I	4,5	Bàsica	Fonaments de màrqueting	6
Troncal	Direcció de màrqueting II	4,5	Obligatòria	Direcció de màrqueting	6
Troncal	Direcció financera I	4,5	Obligatòria	Inversió empresarial	6
Troncal	Direcció financera II	4,5	Obligatòria	Finançament empresarial	6
Troncal	Economia espanyola i mundial	6	Obligatòria	Estructura econòmica	6
Troncal	Estadística I	6	Bàsica	Fonaments d'estadística	6
Troncal	Informàtica aplicada a la gestió	6	Optativa	Ús dels sistemes d'informació en les organitzacions	6
Troncal	Introducció a la comptabilitat	6	Obligatòria	Introducció a la comptabilitat	6
Troncal	Introducció a la macroeconomia	4,5	Bàsica	Comportament dels agregats econòmics	6
Troncal	Introducció a la microeconomia	4,5	Bàsica	Mercats i conducta	6
Troncal	Introducció al dret	6	Bàsica	Introducció al dret	6
Troncal	Matemàtiques I	6	Obligatòria	Fonaments de matemàtiques	6
Troncal	Matemàtiques II	6			
Troncal	Matemàtiques I (no computa)	6	Optativa	Optimització	6
Troncal	Organització i administració d'empreses I	6	Bàsica	Introducció a l'empresa	6
Troncal	Organització i administració d'empreses II	6	Obligatòria	Organització d'empreses	6
Troncal	Sistema fiscal I	6	Optativa	Fonaments de la fiscalitat	6
Obligatòria	Anàlisi d'estats comptables	6	Obligatòria	Anàlisi dels estats financers	6
Troncal	Introducció a la comptabilitat (no computa)	6	Bàsica	Introducció a la informació financera	6
Troncal	Comptabilitat de costos I (no computa)	6			
Obligatòria	Anàlisi dels estats comptables	6			
Obligatòria	Anglès I	4,5	Bàsica	Idioma modern: anglès I	6
Obligatòria	Anglès II	4,5	Obligatòria	Idioma modern: anglès II	6
Obligatòria	Anglès III	4,5			
Obligatòria	Direcció de la producció I	4,5	Obligatòria	Decisions tàctiques de producció	6

Obligatòria	Dret mercantil I	6	Obligatòria	Dret de l'empresa	
Optativa	Dret laboral	6			
Obligatòria	Matemàtiques de les operacions financeres I	6	Obligatòria	Valoració d'operacions financeres	6
Obligatòria	Multimèdia i comunicació per a economia i empresa	4,5	Bàsica	Iniciació a les competències TIC	6
Obligatòria	Recursos humans I	6	Obligatòria	Persones i organitzacions	6
					156

▪ **Taula 2: Reconeixement específic (segons expedient acadèmic d'origen)**

En funció de les assignatures optatives o de lliure elecció cursades a la Diplomatura de Ciències Empresarials de la UOC, l'estudiant també podrà obtenir el reconeixement de fins a un màxim de **24 ECTS**, que juntament amb els 156 ECTS ja reconeguts (veure taula anterior) donarà com a màxim la suma total de 180 ECTS, d'acord amb aquesta taula:

PROGRAMA D'ORIGEN: DIPLOMATURA DE CIÈNCIES EMPRESARIALS UOC			PROGRAMA de DESTÍ: GRAU en ADE UOC		
Tipologia	Assignatura	Crèdits	Tipologia	Assignatura	Crèdits
Optativa	Auditoria externa	6	Optativa	Auditoria externa	6
Optativa	Ciència política	6	---	No hi ha correspondència	---
Optativa	Comerç exterior I	6	Optativa	Comerç exterior	6
Optativa	Consolidació d'estats comptables	6	Optativa	Consolidació d'estats financers	6
Optativa	Control de gestió	6	Obligatòria	Control pressupostari i de gestió	6
Optativa	Direcció de la producció II	6	Optativa	Decisions estratègiques de producció (no computa)	6
Optativa	Dret financer i tributari I	7	Optativa	Dret financer i tributari	6
Optativa	Estadística II	6	Obligatòria	Estadística aplicada	6
Optativa	Estratègies i tècniques de comunicació	6	Optativa	Estratègies i tècniques de comunicació de màrqueting	6
Optativa	Investigació de mercats I	4,5	Optativa	Investigació de mercats	6
Optativa	Logística	6	Obligatòria	Logística	6
Optativa	Macroeconomia	6	Optativa	Macroeconomia	6
Optativa	Matemàtiques de les operacions financeres II	6	---	No hi ha correspondència	---
Optativa	Microeconomia	6	Optativa	Microeconomia	6
Optativa	Negociació de conflictes II	4,5	---	No hi ha correspondència	---
Optativa	Operacions i processos de producció	6	Optativa	Decisions estratègiques de producció	6
Optativa	Política i direcció de persones	4,5	---	No hi ha correspondència	---
Optativa	Pràctiques empresarials I	6	Optativa	Pràctiques empresarials I	6
Optativa	Pràctiques empresarials II	6	Optativa	Pràctiques empresarials II	6
Optativa	Psicologia	6	---	No hi ha correspondència	---
Optativa	Reptes de la política actual	6	---	No hi ha correspondència	---
Optativa	Fiscalitat internacional	6	Optativa	Fiscalitat internacional	6
Optativa	Sistema fiscal II	6	Obligatòria	Fiscalitat empresarial	6

▪ **Taula 3: Itinerari curricular pendent de superar al Grau**

Per assolir el Grau en Administració i Direcció d'Empreses, l'estudiant haurà de **superar entre 60 i 84 ECTS** que inclouran les següents assignatures (bàsiques, obligatòries o optatives) :

PROGRAMA: GRAU D'ADMINISTRACIÓ I DIRECCIÓ D'EMPRESES		
Tipologia	Assignatura	Crèdits
Obligatòria	Treball de fi de grau	6
Bàsica	Iniciativa emprenedora	6
Obligatòria	Direcció estratègica	6
Obligatòria	Habilitats directives	6
Obligatòria	<i>Fiscalitat empresarial (o reconeixement segons expedient d'origen)</i>	6
Obligatòria	<i>Control pressupostari i de gestió (o reconeixement segons expedient d'origen)</i>	6
Obligatòria	<i>Estadística aplicada (o reconeixement segons expedient d'origen)</i>	6
Obligatòria	<i>Logística (o reconeixement segons expedient d'origen)</i>	6

La resta de crèdits necessaris per completar els 240 ECTS del grau es cursaran entre l'oferta **d'assignatures optatives** del grau. El nombre de crèdits optatius a cursar dependrà, doncs, del reconeixement obtingut segons les taules anteriors. L'estudiant podrà escollir les assignatures a cursar entre l'oferta d'assignatures optatives vigent en cada moment.

1.2.2. 4.2.2. Taules de Reconeixement per als Diplomats en Ciències Empresarials d'altres universitats.

- **Taula 1: Reconeixement general**

Als diplomats en ciències empresarials de qualsevol altra universitat estatal, se'ls reconeixerà aquestes assignatures al Grau en Administració i Direcció d'Empreses :

Tipologia	Assignatura	Crèdits
	Comportaments dels agregats econòmics	Bàsica 6
	Fonaments d'estadística	Bàsica 6
	Fonaments de màrqueting	Bàsica 6
	Introducció al dret	Bàsica 6
	Introducció a l'empresa	Bàsica 6
	Introducció a la informació financera de l'empresa	Bàsica 6
	Mercats i conducta	Bàsica 6
	Introducció a la comptabilitat	Obligatòria 6
	Inversió empresarial	Obligatòria 6
	Comptabilitat de costes	Obligatòria 6
	Comptabilitat financera	Obligatòria 6
	Decisions tàctiques de producció	Obligatòria 6
	Direcció de màrqueting	Obligatòria 6
	Dret de l'empresa	Obligatòria 6
	Estructura econòmica	Obligatòria 6
	Finançament empresarial	Obligatòria 6
	Fiscalitat empresarial	Obligatòria 6
	Fonaments de matemàtiques	Obligatòria 6
	Organització d'empreses	Obligatòria 6
	Persones i organitzacions	Obligatòria 6
	Valoració d'operacions financeres	Obligatòria 6
	Fonaments de la fiscalitat	Optativa 6
	Història econòmica	Optativa 6

Optimització	Optativa	6
Ús dels sistemes d'informació en les organitzacions	Optativa	6

Amb aquesta taula, l'estudiant obtindrà el reconeixement d'un total de **150 ECTS** (totes les assignatures són de 6 ECTS): 42 crèdits bàsics (de la branca de les ciències socials i jurídiques), 84 crèdits obligatoris i 24 crèdits optatius.

No es reconeixerà cap altra assignatura per aquest origen.

▪ **Taula 2: Itinerari curricular pendent de cursar al Grau**

Li restaran per **cursar 90 ECTS**, que inclou les següents assignatures bàsiques i obligatòries:

PROGRAMA: GRAU D'ADMINISTRACIÓ I DIRECCIÓ D'EMPRESES		
Tipologia	Assignatura	Crèdits
Bàsica	Iniciativa emprenedora	6
Bàsica	Iniciació a les competències TIC	6
Bàsica	Idioma Modern I: Anglès I	6
Obligatòria	Idioma Modern II: Anglès II	6
Obligatòria	Direcció estratègica	6
Obligatòria	Habilitats directives	6
Obligatòria	Control pressupostari i de gestió	6
Obligatòria	Estadística aplicada	6
Obligatòria	Logística	6
Obligatòria	Anàlisi dels estats financers	6
Obligatòria	Treball de fi de grau	6

La resta de crèdits necessaris per completar els 240 ECTS del grau es cursaran entre l'oferta **d'assignatures optatives** del grau. El nombre de crèdits optatius a cursar dependrà, doncs, del reconeixement obtingut segons les taules anteriors. L'estudiant podrà escollir les assignatures a cursar entre l'oferta d'assignatures optatives vigent en cada moment.

5. ORGANITZACIÓ DE L'ACTIVITAT DOCENT

5.1. Adequació de mitjans materials i serveis

Els mitjans i recursos disponibles per a realitzar aquesta proposta són els que s'estableixen en la memòria de verificació.

5.2. Professorat i personal de gestió

El professorat de la UOC responsable del programa de formació és el que consta en la Memòria que va presentar-se a verificació per part de la UOC. Amb la reserva de places del 20% prevista en aquesta proposta s'inclou la destinació de professorat suficient ja que tots els estudiants (independentment del seu origen) conviuran a les mateixes aules.

Les necessitats de docents col·laboradors venen determinades pel nombre de matrícules. D'acord amb el que s'expressa en la Memòria del Grau en Administració i Direcció d'Empreses, en el seu apartat 6.1.1., en funció del nombre d'estudiants matriculats es defineixen anualment les necessitats de docents col·laboradors. Així doncs les necessitats quedaran concretades a partir de les previsions anuals de matrícula, que en aquest cas es faran a partir de les sol·licituds d'accés que es presentin a aquesta proposta.

6. CALENDARI D'IMPLANTACIÓ

D'acord amb el calendari de desplegament de la memòria verificada l'oferta de retitulació es pot iniciar a partir del segon semestre del curs 2009-2010.

7. ANNEXES

S'acompanya a aquesta proposta, la següent informació annexa:

- Memòria verificada del Grau en Administració i Direcció d'Empreses